Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de segunda Clase de fecha 2 de Noviembre

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 17 de junio de 2023.

No. 48

GOBIERNO FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SENTENCIA dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad Nº 12/2022 y su acumulada Nº 30/2022, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y diversos Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, así como el voto particular del Ministro Javier Laynez Potisek.

-FOLLETO ANEXO-

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONVENIO de Coordinación y Adhesión celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Chihuahua, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto AVGM/CHIH/AC02/ICHM/052.

-FOLLETO ANEXO-

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ACUERDO Nº A/013/2023 del C. Fiscal General del Estado, por el que se delega al Lic. Martín del Ángel Ramos Gastelum, como Presidente Suplente y se le encomiendan diversas atribuciones previstas en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y en el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios, inherentes al ámbito competencial de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para los Agentes del Ministerio Público, Analistas, Peritos y Agentes de la Policía Investigadora.

Pág. 2529

-0-

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA Nº 53 Licitación Pública Nacional Presencial Nº SCOP-LPN-059-2023, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo al interiorismo y equipamiento del edificio Spark.

Pág. 2531

-0-

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GABINETE COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACTA de la asamblea ordinaria del Comité Regional Cuauhtémoc del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua, celebrada el 18 de octubre de 2022.

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA relativa al Programa para el Fomento de los Agronegocios y del Valor Agregado, a las personas morales interesadas en participar en el componente C03. Mecanismos de Inteligencia Comercial y para el Desarrollo de Capacidades, en la modalidad: Convenios de Inteligencia Comercial.

Pág. 2533

-0-

CONVOCATORIA relativa al Programa Uso Sustentable del Agua, a las personas morales interesadas en participar en el componente C02. Incentivos Económicos para Eficientar el Uso Sustentable del Agua, en la modalidad: Apoyos para equipamiento e infraestructura, proyectos, proyectos ejecutivos, estudios técnicos y diagnósticos relativos a la disponibilidad y usos del agua, mejoramiento de su calidad, conservación y la de los ecosistemas vitales vinculados con el agua, para incentivar y mejorar su manejo, distribución y uso de los recursos hídricos.

Pág. 2534

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nº SH/LPE/018/2023, relativa a la adquisición de sustancias químicas, material de laboratorios y criminalística de campo.

Pág. 2535

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nº SH/LPE/019/2023, relativa a la adquisición de papel reflejante. Pág. 2536 -0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nº DIF/LP/10/2023-BIS, relativa a la adquisición de equipamiento para espacios alimentarios.

Pág. 2537

-0-

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CONVOCATORIA de Obra Pública Nº 005 para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Nº ICHIFE-LP-005-2023, relativos a trabajos de construcción de sanitarios integrados a aulas en el Jardín de Niños Carmen Calderón Córdova y en el Jardín de Niños Elena Garro, ubicados en Chihuahua, Chih.; y la construcción de diversas aulas en la Primaria Leona Vicario, ubicada en Chihuahua, Chih.; en la Secundaria General Es-97 Toribio Ortega, ubicada en Chínipas, Chih.; y en la Escuelas Primarias Ford 180 María Covadonga Rivero Olea de Fornelli, en la Primaria Rubén Jaramillo, en la Primaria Alfonso Maldonado Maldonado y en la Primaria Sierra Vista, ubicadas en Juárez, Chih.

Pág. 2538

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nº 056-2023-JMAS-SER-RP-P, relativa a la contratación del servicio de vigilancia externa para pozos, tanques y rebombeo.

Pág. 2540

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

SEGUNDA Convocatoria Licitación Pública Nacional Presencial Nº JMAS-DO-CT-AD-2023-33 BIS, relativa a la adquisición de nueve compresores neumáticos que incluyan martillos neumáticos con manguera.

Pág. 2541

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial Nº JMAS-DO-CT-AD-2023-47, relativa a la adquisición de ocho motores sumergibles para bomba de aqua de pozo profundo y 1,600 metros de cable plano para motor sumergible para bomba de agua de pozo profundo.

Pág. 2542

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nº SSCH/LP-016/2023, relativa a la adquisición de pruebas antidoping.

Pág. 2543

-0-

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Pública Nacional Presencial Nº SEECH-LP-07-2023, relativa a la contratación abierta para la adquisición de alimentos.

Pág. 2544

-0-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA Estatal Licitación Pública Nº UACJ-LP-03-2023, relativa a las adecuaciones y mejoras de los edificios "X" y "Y" del Campus ICB.

Pág. 2545

-0-

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nº UTCH/LPE/06/2023, relativa a la adquisición de licencias de software.

Pág. 2546

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nº UTCH/LPE/07/2023, relativa a la contratación del servicio de seguro de edificios.

Pág. 2547

-0-

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCORA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nº UTB/LPE/001/2023, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento.

Pág. 2548

-0-

ENTIDADES PARAESTATALES

OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nº OTV/LPE/004/2023, relativa a la contratación del servicio de vigilancia en la Ruta Troncal 1 del servicio público de transporte urbano de pasajeros en la ciudad de Chihuahua, Chih.

Pág. 2549

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nº OTV/LPE/005/2023, relativa a la contratación del servicio de limpieza en la Ruta Troncal 1 del servicio público de transporte urbano de pasajeros en la ciudad de Chihuahua, Chih.

Pág. 2550

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACUERDO Nº 01/2023 de la titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por el que se emiten las Disposiciones en materia de Control Interno de la Comisión.

-FOLLETO ANEXO-

GOBIERNO MUNICIPAL PRESIDENCIAS MUNICIPALES PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BALLEZA

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial Nº PMB-FISM-LP24-2023, relativa a la construcción de albergue en la localidad de El Tigre.

Pág. 2551

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Nº LP-BAT-002/23, relativo a la construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle Camino a La Haciendita.

Pág. 2552

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nº OM27/2023, relativa a la adquisición de equipo de respiración autónoma para el H. Cuerpo de Bomberos.

Pág. 2553

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Nº MC-2317040-040, relativo a la construcción de colector para alcantarillado sanitario en la colonia La Presa San Antonio en la cabecera municipal.

Pág. 2554

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitaciones Públicas Presenciales N° CA-OM-038-2023, relativa a la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios; CA-OM-039-2023, relativa a la prestación de servicio para el proyecto "Fortalecimiento de la Cultura de la Paz": Prevención de la Violencia de las Juventudes; CA-OM-040-2023, relativa a la prestación de servicio para el proyecto "Hazlo Posible: Jóvenes como Agentes de Cambio"; CA-OM-041-2023, relativa a la prestación de servicio para la implementación del proyecto "Acciones contra las Adicciones"; CA-OM-042-2023, relativa a la adquisición de equipamiento deportivo; CA-OM-043-2023, relativa a la prestación de servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico; CA-OM-044-2023, relativa a la adquisición para el equipamiento de materiales para la Dirección de Limpia; CA-OM-045-2023, relativa a la adquisición de pick ups; CA-OM-046-2023, relativa a la adquisición de maquinaria para la rehabilitación de sistema de riego; CA-OM-047-2023, relativa a la adquisición de material de ferretería; CA-OM-048-2023, relativa a la adquisición de contenedores de basura; CA-OM-049-2023, relativa a la adquisición de montacargas; CA-OM-050-2023, relativa a la adquisición de maquinaria pesada; y CA-OM-051-2023, relativa a la adquisición de maquinaria y equipo para la rehabilitación de fuentes.

Pág. 2555

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 2560 a la Pág. 2567

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, Fiscal General del Estado de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 12, 13, 14 y 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 1, 2, 3 y 6 fracciones I, V, VII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua y los artículos 5, 7 y 9 fracciones XXIX, XXX y XXXIII, Y 10 fracciones XII y XXI del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado; y

CONSIDERANDO

- I. La delegación de facultades tiene como objeto, entre otros, facilitar la consecución de los fines que el marco legal le encomienda a esta Dependencia Estatal.
- II. En la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, se contempla en su artículo 4 Bis las unidades de apoyo, asesoría y consulta que tiene dicha Institución, por lo que en su fracción V estipula: "las demás que establezcan las leyes y reglamentos". Y en su párrafo segundo señala: "Las anteriores unidades ejercerán sus atribuciones y desarrollarán sus actividades de conformidad con las disposiciones aplicables." En relación a lo anterior, en los artículos 191, 192 y 195 de la Ley de Sistema Estatal de Seguridad Pública, se regulan las atribuciones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para Agentes del Ministerio Público, Analistas, Peritos y Agentes de la Policía Investigadora, en la cual se establece la participación de un Presidente, que será el Fiscal General del Estado, con voz y voto y que de conformidad con la disposición del segundo párrafo del artículo 196 de la Ley en cita, el Presidente de la Comisión es el único que tendrá suplente.
- III. En el artículo 222 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios, se instituye, la facultad del Fiscal General para designar a su suplente en la conformación de la Comisión antes mencionada, y en los numerales 230 y 231 del Reglamento en comento, se mencionan las facultades que tiene el presidente de dicha Comisión.
- IV. Pues bien, en aras de agilizar los trámites y gestiones, así como de generar una mejor organización del trabajo en auxilio del despacho de los asuntos conferidos, es conducente designar al Licenciado Martín del Ángel Ramos Gastelum, como Presidente Suplente y se le delegan las atribuciones del suscrito como Presidente, de conformidad con lo establecido en los artículos 191, 192, 195 y demás aplicables de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como las facultades señaladas en los numerales 184, 190, 225, 227 fracciones III y VI, 230, 231, 232, 233, 238, 239, 243 y 244 y demás aplicables del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios, inherentes al

ámbito competencial de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para Agentes del Ministerio Público, Analistas, Peritos y Agentes de la Policía Investigadora, con excepción de los casos de facultades exclusivas previstas en las disposiciones legales aplicables.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO A/013/2023

PRIMERO. Se delega al LICENCIADO MARTÍN DEL ÁNGEL RAMOS GASTELUM, como Presidente Suplente y se le encomiendan las atribuciones descritas en los artículos 191, 192 y 195 y demás aplicables establecidas en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como las atribuciones y facultades descritas en los arábigos 184, 190, 225, 227 fracciones III y VI, 230, 231, 232, 233, 238, 239, 243 y 244 y demás aplicables establecidas en el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios, inherentes al ámbito competencial de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para los Agentes del Ministerio Público, Analistas, Peritos y Agentes de la Policía Investigadora.

SEGUNDO. EI LICENCIADO MARTÍN DEL ÁNGEL RAMOS GASTELUM, deberá llevar un registro puntual en las bases de datos y sus respaldos de los asuntos atenidos en cumplimiento a las obligaciones conferidas mediante el presente Acuerdo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la presente fecha de suscripción y para conocimiento de las demás autoridades y sociedad en general, publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO. Se deja insubsistente el Acuerdo Delegatorio de fecha 16 de febrero de 2023 que se emitió para el Licenciado Alfonso Arturo García Chávez, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 25 de febrero del año 2023.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 53 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SCOP-LPN-059-2023

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 fracción I, 38 y 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 25 fracción I inciso a), 47 fracción I, 48 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como Nombramiento a favor de la Lic. Rubenz Andrea Arrieta Manzo como Presidenta Suplente de fecha 23 de enero del presente año, el cual fue dado con fundamento en el artículo 23, párrafo segundo de la Ley antes mencionada, y en virtud del convenio de colaboración administrativa NO. SCOP-014/2023 de fecha 30 de mayo de 2023 suscrito entre la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Chihuahua y Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la Obra Pública que más adelante se señala, y se realizarán con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

No. DE LICITACIÓN	OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SCOP-LPN-059- 2023	Recursos provenientes de la partida de infraestructura 62000 Obra pública en bienes propios, conforme al oficio PRODECH/UA/060/2023, con fecha del 29 de mayo de 2023, emitido por Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.	•	22 DE JUNIO DE 2023 A LAS 12:00 HRS PUNTO DE REUNIÓN: C. PRADERAS DE MADAGASCAR, 31385 CHIHUAHUA, CHIH. TELÉFONO DEL FUNCIONARIO QUE ATENDERÁ LA VISITA: (614) 183-5864	23 DE JUNIO DE 2023 A LAS 12:00 HORAS. LUGAR: Departamento de Proyectos, Calle Joaquín Terrazas No.300, Col. Santa Rosa, Chihuahua, Chih. el correo electrónico: scop.proyectos.cuu@gmail.com ccop@chihuahua.gob.mx	26 DE JUNIO DE 2023 A LAS 12:00 HORAS. LUGAR: Sala de Juntas (Segundo Piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, en esta Ciudad.	5 DE JULIO DE 2023 A LAS 12:00 HORAS. LUGAR: Sala de Juntas (Segundo Piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, en esta Ciudad.

ANTICIPO: En el Contrato de Obra Pública derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará el 40% (cuarenta por ciento) del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

SUBCONTRATACIÓN: Para la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma, salvo que medie la autorización a la que se refiere el artículo 67 párrafo quinto de la Ley y al artículo 98 del Reglamento.

PROHIBICIONES: No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO: Para la presente licitación se requiere contar con un capital contable mínimo:

LICITACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO
SCOP-LPN-059-2023	\$19,500,000.00 (Diecinueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE: Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

LICITACIÓN	ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
	1300	Edificación
SCOP-LPN-059-2023	1704	Sistemas contra incendios
1707 Instalaciones		Instalaciones de aire acondicionado y refrigeración (incluye calefacción)
	1709	Sistemas contra incendios
	3202	Telefonía, Voz y datos
	3305	Controles de acceso y medidas de seguridad

a) En caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté sujeto a trámite, deberán exhibir original y copia simple para su cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, según sea el caso, debidamente recibido por parte del Comité Central, debiendo verificar que las especialidades y capital contable señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

BASES Y ESPECIFICACIONES DE LAS LICITACIÓNES: Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/scop y contrataciones.chihuahua.gob.mx., así mismo estarán disponibles en el domicilio de la convocante para consulta hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

COSTO DE PARTICIPACIÓN:

- a) Los licitantes que deseen participar en las presentes licitaciones deberán cubrir 19.3886 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, como costo de participación, equivalente a \$2,011.37 (dos mil once pesos 37/100 M.N.), de conformidad a la cuota establecida en los artículos 1 y 62 de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, relativos al artículo primero del apartado de Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2023, en atención a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento, monto que deberá enterarse en efectivo o cheque en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, indicando el número de licitación en la que se desea participar. El costo de participación no será reembolsable.
- a) Para el registro previo de los participantes en las presentes licitaciones, se deberá enviar por correo electrónico el comprobante de pago respectivo, mismo que contendrá el nombre del contratista que se inscribe o contratistas en caso de participar en asociación, a la dirección de correo electrónico ccop@chihuahua.gob.mx, o bien podrá ser presentado en el Comité Central de Obras Públicas en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y a más tardar un día hábil previo a la celebración del Acto de Apertura y Presentación de proposiciones.
- b) La lista de participantes en las licitaciones se integrará, sin excepción alguna, con aquellos licitantes que hayan cubierto su costo de participación y la hayan enviado, o bien, presentado su comprobante ante el Comité en el periodo indicado.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el Criterio Binario, dispuesto en el Art. 50 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, mediante el cual, la Convocante, adjudicará todas las partidas a un mismo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y en las Bases de Licitación, según lo dispuesto por el Art. 52 de la Ley, además de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en su caso, la proposición que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable, en virtud de lo dispuesto en la Fracción I del Art.

FALLO: Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos en las Bases y en la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 17 de junio de 2023.

LIC RUBENZ ANDREA ARRETA MANZO PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y

SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

ESTADO LIBREY SOPERANO DE (14 Principal)

COMMO RELAGINATION OF LOT LAS MISMA
BELL PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA

PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LOS AGRONEGOCIOS Y DEL VALOR AGREGADO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y 2, 5, 9, 12 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural, con el objetivo de brindar apoyo a las personas productoras del sector rural del Estado, específicamente aquellas dedicadas a actividades productivas primarias y/o actividades agroindustriales para mejorar las condiciones en la comercialización de sus productos, a fin de lograr un entorno económico competitivo en el sector primario y agroindustrial que fomente la integración de cadenas productivas con productos de valor agregado de acuerdo a las regiones del Estado impulsando la comercialización y posicionamiento en nuevos mercados. El Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR), con fundamento en lo establecido en el Acuerdo 6/2023, mediante el cual se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Fomento de los Agronegocios y del Valor Agregado, en el Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2023, publicadas en el Periódico Oficial del Estado en la edición No. 27, el día 05 de abril del 2023; CONVOCA a las personas morales interesadas en participar en el Componente C03. Mecanismos de Inteligencia Comercial y para el Desarrollo de Capacidades en su modalidad: Convenios de Inteligencia Comercial.

Participarán de los beneficios del Programa Presupuestario las organizaciones e instituciones públicas, privadas, sociales y académicas para impulsar acciones en beneficio de las personas productoras para fomentar la comercialización y valor agregado y/o la integración de cadenas productivas y nuevos mercados en el sector primario y agroindustrial.

REQUISITOS

Personas Morales:

- 1. Deberá presentar la Solicitud de apoyo ANEXO A-1.
- 2. Copia de una identificación oficial vigente, en caso de ser su primera solicitud de apoyo durante el ejercicio fiscal que corresponda. En caso que la persona solicitante sea una moral, deberá de presentar la identificación de quien ostente la representación legal.
- Credencial de elector, emitida por el Instituto Nacional Electoral.
- Pasaporte, emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Cartilla del Servicio Militar Nacional, emitida por la Secretaría de la Defensa Nacional.
- d) Licencia de conducir, expedida por la Secretaría de Seguridad Pública.
- Credencial de Persona Adulto Mayor, expedida por el Instituto e) Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
- Carta de Naturalización o Constancia de Identidad emitida por la autoridad municipal donde reside, y tratándose de personas de pueblos originarios por el Gobernador Indígena de la comunidad.
- Constancia de Residencia, expedida por la autoridad municipal correspondiente.
- 3. Comprobante de domicilio, cuya vigencia no podrá exceder de 6
- (seis) meses previos a la presentación de la solicitud.
 4. Suscribir el aviso de privacidad ANEXO B.
 5. No haber incumplido obligaciones derivadas de apoyos económicos en ejercicios fiscales anteriores.
- 6. Presentación de proyecto.

En caso que la solicitud presentada se dictamine como viable, se requerirá la documentación correspondiente, prevista en las Reglas de Operación:

- CSF.
- b) Acuerdo de voluntades debidamente suscrito, según corresponda al componente de que se trate y su respectiva
- Carátula de cuenta Bancaria con número de cuenta y CLABE.

Además, se requerirá:

- Copia simple de Escritura Constitutiva.
- Acta de Asamblea en la que conste la designación de quien (es) ostenten la representación legal.

Ambos instrumentos deberán estar debidamente protocolizados ante Fedataria o Fedatario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial que corresponda, o bien, el documento expedido por el Fedatario, Fedataria y/o autoridad correspondiente que acredite estar en proceso de protocolización y/o registro.

En caso que los documentos presentados por la persona solicitante sean ilegibles, la Instancia Ejecutora podrá solicitar los originales, únicamente para realizar un cotejo con las copias presentadas.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes de apovo podrán recibirse en la Dirección de Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural, ubicada en la Av. División del Norte No. 2504, Col. Altavista, C.P. 31200, en Chihuahua,

El trámite para el acceso a los apoyos, es gratuito y la simple presentación de la solicitud no crea el derecho al otorgamiento de los apoyos. La solicitud estará sujeta a validación y autorización por la Instancia Ejecutora, así como al presupuesto autorizado para el Programa Presupuestario hasta agotar la disponibilidad del mismo.

Los formatos requeridos en términos de las Reglas de Operación, se encuentran publicados en el portal oficial de la Secretaría: www.chihuahua.gob.mx/sdr

PERIODO DE RECEPCIÓN

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de octubre del 2023, o hasta agotar la disponibilidad de los recursos

HORARIO: 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

SELECCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

La selección de las personas beneficiarias se efectuará de conformidad con lo siguiente:

- a) Suficiencia presupuestal.
- b) Orden de prelación.
- c) Población que contempla el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, como parte de la estrategia para desarrollar las capacidades de los productores para elevar su competitividad, resultando los siguientes:
- Personas productoras del sector rural que promuevan el valor agregado de los productos agrícolas, pecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros.
- Sector sotolero.
- III. Sector vitivinícola.

MONTOS MÁXIMOS:

MODALIDAD: CONVENIOS DE INTELIGENCIA COMERCIAL. \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) por proyecto por eiercicio fiscal.

El otorgamiento de los apoyos derivados del presente Programa Presupuestario, se realizarán de acuerdo a la validación correspondiente por parte del Comité Técnico, de acuerdo con los siguientes elementos:

a. Suficiencia presupuestal.

b.Impacto social y/o económico en la población dedicada a las actividades económicas del sector rural.

c. Interés institucional; lo cual deberá ser acorde a las atribuciones que le son conferidas a la SDR por la normatividad que resulte aplicable.

d. Objetivo; que el mismo sea acorde a los fines del programa y a los componentes del mismo.

Para mayor información, la persona interesada podrá dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua, o bien vía telefónica al: 614 429 33 00 ext. 12591, 12533,17707, 12580.

> ING. MAURO PARADA MUÑOZ SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA

PROGRAMA USO SUSTENTABLE DEL AGUA

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y 1, 2, 6, 9, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural y con el propósito principal que las personas productoras del Sector Rural del Estado realicen un adecuado uso y/o aprovechamiento del recurso hídrico o desarrollen sus actividades productivas relacionadas con la pesca y la acuacultura; a través de apoyos que les permitan incrementar su condición social y económica.; el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) con fundamento en el acuerdo No. 5/2023 de las Reglas de Operación del Programa Presupuestario Uso Sustentable del Agua, en el Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal2023; publicadas en la edición No. 26 del Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, el 01 de abril de 2023; CONVOCA a las personas morales interesadas en participar en el CO2. Incentivos Económicos para eficientar el Uso Sustentable del Agua, en la modalidad Apoyos para Equipamiento e Infraestructura, Proyectos, Proyectos Ejecutivos, Estudios Técnicos y Diagnósticos relativos a la disponibilidad y Usos del Agua; mejoramiento de su Calidad; Conservación y la de los Ecosistemas vitales vinculados con el Agua; para Incentivar y mejorar su Manejo, Distribución y Uso de los Recursos Hídricos, los cuales deberán sujetarse a lo siguiente:

Participarán de los beneficios del Programa Presupuestario las Personas Productoras del Sector Rural del Estado de Chihuahua, que quieran eficientar el uso del recurso hídrico, mediante la gobernabilidad y gobernanza del agua, que se refieren la primera a las competencias institucionales para el diseño y la implementación efectiva de políticas públicas socialmente aceptables, y la segunda alude a la transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en la definición e implementación de las políticas públicas de gestión del agua, que involucran mecanismos democráticos e instituciones que priorizan la articulación de los intereses sociales.

REQUISITOS

I. Las Personas morales deberán presentar:

- a) Acta de Asamblea Constitutiva legible, así como, el Acta de Asamblea en la que conste la designación de quienes ostenten la representación legal, ambos instrumentos deberán estar debidamente protocolizados ante Fedataria o Fedatario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial que corresponda, o ante la instancia que corresponda atendiendo a su régimen jurídico;
- b) Identificación oficial vigente del Representante Legal:
- 1. Credencial para votar vigente (INE), emitida por el Instituto Nacional Electoral.
- 2. Pasaporte, emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Cartilla del Servicio Militar Nacional, emitida por la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Cédula profesional, emitida por la Secretaría de Educación Pública.
- Cedula profesional, emitida por la Secretaria de Educación Public
 Licencia de conducir, expedida por la Fiscalía General del Estado.
- Certificado de Matrícula Consular de Alta Seguridad, que expiden las Representaciones de México en Estados Unidos de América y Canadá.
- 7. Credencial de Persona Adulto Mayor, expedida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
- 8. Carta de identidad expedida por la autoridad municipal correspondiente, y tratándose de personas de pueblos originarios una Constancia emitida por sus autoridades o representantes según sus usos y costumbres
- c) Constancia de Situación Fiscal (CSF), emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- d) Clave Única de Registro de Población (CURP) del Representante Legal; en los casos en que la identificación oficial vigente la contenga, no será necesario presentar este documento;
- e) Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial, agua), o constancia municipal expedida por el Ayuntamiento que corresponda, cuya vigencia no podrá exceder de 6 (seis) meses previos a la presentación de su solicitud.
- f) Estado de Cuenta vigente y legible de la persona moral expedido por una institución bancaria, cuya vigencia no podrá exceder de tres meses. g) Relación de personas beneficiarias con el formato adjunto a las presentes Reglas de Operación, ANEXO C por vía correo electrónico en formato Excel.

Las personas provenientes de pueblos y comunidades indígenas, acreditarán los requisitos conforme a la documentación antes señalada. En caso de no contar con ella, la entrega de documentos y requisitos se hará con base en los usos y costumbres correspondientes a cada pueblo o comunidad indígena.

REQUISITOS ADICIONALES

El proyecto deberá contemplar:

- a) Denominación del estudio y/ o diagnóstico.
- b) Objetivo.
- c) Alcance o cobertura.
- d) Situación actual y previsiones en caso de no contar con el estudio y/o diagnóstico.
- e) Explicación de la problemática.
- f) Descripción de costos.
- g) Impacto.

En todos los casos la persona solicitante deberá firmar el Aviso de Privacidad e incorporarlo a la documentación que se acompañe a la solicitud

MONTO MÁXIMO

El monto del apoyo máximo es de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se seleccionará como persona beneficiaria a aquella que cumpla con el objetivo, los criterios, requisitos generales y específicos del Programa Presupuestario, hasta agotar la disponibilidad presupuestaria, notificándosele en su caso, la procedencia del apoyo. Dicha notificación podrá realizarse de manera personal o vía electrónica a la dirección de correo que para tal efecto haya proporcionado la persona beneficiaria al momento de presentar su solicitud de apoyo.

La participación de mujeres y hombres en la solicitud y elegibilidad del apoyo, será en igualdad de oportunidades.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes podrán presentarse en el Departamento de Uso Sustentable de Agua tercer piso de la Secretaría de Desarrollo Rural, ubicada en Ave. División del Norte No. 2504, Col. Altavista, C.P.31200, Chihuahua, Chih.

El trámite para la presentación de la solicitud del apoyo y/o subsidio no representaran ningún costo a las personas solicitantes, ni crea el derecho de acceder a los mismos, ya que su otorgamiento se encuentra siempre sujeto a la Disponibilidad presupuestal de la SDR.

Los formatos y ANEXOS que en términos de las Reglas de Operación se requieran, para estar en aptitud de acceder al apoyos se pueden descargar en la dirección www.chihuahua.gob.mx/sdr.

PERIODO DE RECEPCIÓN

A partir de la publicación de la presente convocatoria hasta agotar el recurso, en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Para mayor información respecto a esta convocatoria, la persona interesada podrá dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua, o bien llamar al teléfono 614 429 33 00 ext. 12514, 12536, 12552 y 12573 y a los correos electrónicos karlaivonne.hernandez@chihuahua.gob.mx

ING. MAURO PARADA MUÑOZ SECRÉTARIO DE DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/018/2023 ADMINISTRACIÓN 2021-2027

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/018/2023 RELATIVA A LA:

"ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIAL DE LABORATORIOS Y CRIMINALÍSTICA DE CAMPO PARA LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES DE TODO EL ESTADO."

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE CINCO PARTIDAS, LAS CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2023
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2023, A LAS 09:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023, A LAS 09:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N), NO REEMBOLSABLES, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDÍQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 15 DE JUNIO DE 2023.

C.P. FRANCISCO JÁVIER VILLEGAS ROMERO

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGOMEZ, SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/019/2023 ADMINISTRACIÓN 2021-2027

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/019/2023 RELATIVA A LA:

"ADQUISICIÓN DE PAPEL REFLEJANTE PARA RENOVAR LOS SEÑALAMIENTOS NECESARIOS EN LAS CARRETERAS."

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA, LAS CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2023
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), NO REEMBOLSABLES, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA Ø MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIMUAHUA, CHIMUAHUA A 15 DE JUNIO DE 2023.

C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGOMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/10/2023-BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA ESPACIOS ALIMENTARIOS CON RECURSO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE).

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Nexicanos, 40, 44 y 51 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número DIF/IP/10/2023-815, relativa a la adquisición de equipamiento para espacios alimentarios que se cubrirán con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

DISPONIBILIDAD DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
Los días hábiles del 17 de junio al 27 de junio del 2023 en un horario de 8:30 a 15:00	\$ 1,900.00
horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de	(Mil novecientos pesos 00/100 M.N.)
Chihuahua, ublcadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial,	No reembolsables
C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua	

La adquisición de blenes para el equipamiento de espacios alimentarios con las características y especificaciones técnicas descritas en el **ANEXO UNO** de las bases, bajo la partida única que se describe a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO	CANTIDAD
Única	Juego de ollas, budineras, sartenes y utensilios de cocina conforme al Anexo Uno	26 Juegos

MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN

MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad **PRESENCIAL**.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	ENTREGA DE MUESTRAS
contenido de las bases tendrá	Auditorio del Desarrollo integral de la Familia del	en la Dirección de Alimentación y
verificativo el día 22 de junio del	Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico	Desarrollo Comunitario del Desarrollo
2023 en punto de las 15:00 horas, en	número 2903 de la colonia Magisterial en esta	Integral de la Familia del Estado de
el Auditorio del Desarrollo Integral de	ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	Chihuahua, el día 27 de junio del 2023

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- Las bases podrán ser consultadas previamente durante los días hábiles del diecisiete al veintislete de junio del dos mil veintifirés en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad del Chihuahua, Chihuahua yen la página oficial del DIF Estatal http://difchihuahua, abo.mx/tronsparencia.

2.- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

Presentar currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en la comercialización de bienes objeto de la presente licitación, en el que se detalle por lo menos los datos generales del licitante, datos de contacto de los 5 principales clientes y la relación de los últimos cinco contratos.

2.- Presentar catálogos y/o fichas técnicas de las cuales se desprendan las especificaciones técnicas de los blenes objetos de la presente licitación ofertados por los licitantes.

- 3.- Presentar la siguiente documentación financiera y fiscal:

 Balance General, Estado de Resultados y Balanza de Comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022 y del 1º de enero al 30 de abril del 2023, suscritos por Contador Público titulado.
 Acreditar un capital contable mínimo de \$1'000.000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)
 Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2022 y sús anexos correspondientes, así como el último pago provisional del ejercicio fiscal 2023.

4.- Presentar la Cédula Profesional del Contador Público Titulado y/o copia certificada de quien suscribe los Balances Generales y Estado de Resultados, cuya Cédula original o certificada será restituida una vez que se realice el cotejo con la copia simple.

5.- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.

6.- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas. En el supuesto de existir infracciones a la Ley de Vididad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, no será motivo de descajificación; sin embargo, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar el pago previo a la formalización del contrato.

7.- Presentar el documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas; la sola constancia de levantamiento de entrevista o de registro no acredita este requisito.

8.- Recibo de muestras expedido por el personal de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, del cual se acredite qué presentó las muestras solicitadas en el capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación.

9.-Personas Morales.- Presentar original y/o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones existentes y el documento que acredite la personalidad como representante y/o apoderado legal, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, con copia simple para cotejo.

Personas Físicas.- Presentar copia certificada del acta del estado civil (acta de nacimiento) del licitante que suscriba las propuestas, con copia simple para cotejo.

10.- Contar con el Certificado de registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado, o bien acreditar que se encuentra en trámite la expedición del padrón de proveedores en linea.

11.- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

12.- Declaración bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que quien interviene en el acto de aperturas y propuestas cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada.

Los demás requisitos señalados en las bases.

C) ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

La presente licitación no contempla anticipo y los pagos se realizarán dentro de los 1.5 (quince) días hábiles posteriores a cada una de las entregas que se describen en el **ANEXO TRE**S, previa presentación de las facturas que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la cual se acredite la recepción de los bienes que conforman la partida única a entera satisfacción por parte de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF Estatal.

D) LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar los bienes solicitados en la presente licitación conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Tres "Calendarización de lugares y fechas de entregas 2023", en los diversos municipios del estado de Chihuahua, Los cuales podrán consultarse en la página del DIF Estatal http://difchihuahua.acb.mx/transparencio/licitaciones 2023 o en las oficinas ubicadas en Av. Tecnológico 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 17' DE JUNIO DEL 2023 LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIOTOS Y SERVICIOS DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHA

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA

El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las Obras que a continuación se señalan, las cuales se ejecutarán con recursos del Programa de Infraestructura Educativa Básica 2023 y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

NÚMERO DE LICITACIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS	LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	005 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ICHIFE-LP-005-2023	FECHA Y HORA: 22 de junio de 2023 a las 9:00 horas	FECHA Y HORA: 23 de junio de 2023 a más tardar a las 11:00 horas	FECHA Y HORA: 26 de junio de 2023 a las 11:00 horas	FECHA Y HORA: 3 de julio de 2023 a las 11:00 horas

TRABAJOS A EJECUTAR:

Partida 1: Trabajos de construcción de 3 servicios sanitarios integrados a aulas de estructura 751, incluye obras y redes exteriores, en el Jardín de Niños Carmen Calderón Córdova, ubicado en Privada Colegio Militar, Colonia Nombre de Dios, en Chihuahua, Chih.

Partida 2: Trabajos de construcción de 4 servicios sanitarios integrados a aulas de estructura 751, incluye obras y redes exteriores, en el Jardín de Niños Elena Garro, ubicado en Río Beni, Riberas de Sacramento, en Chihuahua, Chih.

Partida 3: Trabajos de construcción de 2 aulas de estructura 751, incluye obras y redes exteriores, en la Primaria Leona Vicario, ubicada en Calle Sol de Arcturus, Fraccionamiento Sol de Oriente II Etapa, en Chihuahua, Chih.

Partida 4: Trabajos de construcción de 1 aula de estructura 751 modificada, incluye obras y redes exteriores, en la Secundaria General Es-97 Toribio Ortega, ubicada en Domicilio Conocido, en Chínipas, Chih.

Partida 5: Trabajos de construcción de 1 aula de estructura 751, incluye obras y redes exteriores, en la Primaria Ford 180 María Covadonga Rivero Olea de Fornelli, ubicada en Calle Año 1659, Colonia Fray García de San Francisco, en Juárez, Chih.

Partida 6: Trabajos de construcción de 1 aula de estructura 751, incluye obras y redes exteriores, en la Primaria Rubén Jaramillo, ubicada en Calle de la Salud, Colonia Villa Esperanza, en Juárez, Chih.

Partida 7: Trabajos de construcción de 1 aula de estructura 751, incluye obras y redes exteriores, en la Primaria Alfonso Maldonado, ubicada en Calle Senderos de Parral, Colonia Senderos del Sol, en Juárez, Chih.

Partida 8: Trabajos de construcción de 1 aula de estructura 751, incluye obras y redes exteriores, en la Primaria Sierra Vista, ubicada en Avenida Sierra Vista, Fraccionamiento Sierra Vista, en Juárez, Chih.

En los Contratos de Obra Pública derivados de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total contratado, del cual, un veinte por ciento (20%) se entregará para el inicio de los trabajos y el otro veinte por ciento (20%) para la compra de materiales de instalación permanente en la obra. El pago del anticipo se realizará en una sola exhibición, previo al inicio de los trabajos, así mismo, será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se generen durante la obra. Para esta Licitación, los Licitantes de acuerdo a las necesidades de la obra podrán subcontratar lo siguiente: Climatización, voz y datos, sistemas contra incendios, sistemas de riego, alarmas, sistemas de vigilancia remota, entre otros.

Para esta Licitación, los Licitantes de acuerdo a las necesidades de la obra podrán subcontratar lo siguiente: Climatización, voz y datos, sistemas contra incendios, sistemas de riego, alarmas, sistemas de vigilancia remota, entre otros.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Capital contable mínimo requerido:

El capital contable requerido por partida según lo establecido en tercer párrafo del artículo 41 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, será el descrito a continuación:

Partida 1: \$139,300.00 (Ciento treinta y nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.)

Partida 2: \$253,100.00 (Doscientos cincuenta y tres mil cien pesos 00/100 M.N.)

Partida 3: \$510,900.00 (Quinientos diez mil novecientos pesos 00/100 M.N.)

Partida 4: \$258,700.00 (Doscientos cincuenta y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.)

Partida 5: \$281,700.00 (Doscientos ochenta y un mil setecientos pesos 00/100 M.N.)

Partida 6: \$285,000.00 (Doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Partida 7: \$290,900.00 (Doscientos noventa mil novecientos pesos 00/100 M.N.)

Partida 8: \$286,000.00 (Doscientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)

A). - Los participantes, de conformidad con lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a). Deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria, mediante la presentación en original y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado, o en su caso, manifestación escrita de que el trámite se encuentra en proceso y que contará con la misma al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo, la siguientes especialidades:

Partida 1: 1300 o 1301, 1302, 1304, 1305, 1307, 1309 y 1310.

Partida 2: 1300 o 1301, 1302, 1304, 1305, 1307, 1309 y 1310.

Partida 3: 1300 o 1301, 1302, 1307, 1309 y 1310.

Partida 4: 1300 o 1301, 1302, 1307, 1309 y 1310.

Partida 5: 1300 o 1301, 1302, 1307, 1309 y 1310.

Partida 6: 1300 o 1301, 1302, 1307, 1309 y 1310.

Partida 7: 1300 o 1301, 1302, 1307, 1309 y 1310.

Partida 8: 1300 o 1301, 1302, 1307, 1309 y 1310.

B).- Consulta de Bases:

Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuíta en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/ichife y contrataciones.chihuahua.gob.mx, desde la publicación de la presente convocatoria hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El costo de participación es de \$2,074.80 (DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) no reembolsables, en efectivo o con cheque certificado, el cual se debe efectuar en la Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado por concepto de cobro No. 4143144000 y las Bases se entregarán en las oficinas del ICHIFE, ubicadas en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih., y en Avenida Abraham Lincoln No. 1320, Fraccionamiento Córdova Américas en Juárez, Chih., en un horario de 9:00 a 15:00 horas

La lista de participantes, se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el pago del costo de participación.

C).- Visita al sitio de ejecución de las obras:

Lá visita al sitio de ejecución de los trabajos, tendrá lugar el día: 22 de junio de 2023 y el punto de partida será a las 09:00 horas, para las partidas 1, 2, 3 y 4 serán en las Oficinas del Instituto, ubicadas en Avenida Río de Janeiro número 1000 Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih, y para las partidas 5 6, 7 y 8 serán en las oficinas del Instituto ubicadas en Avenida Abraham Lincoln Número 1320, Fraccionamiento Córdova Américas en Juárez, Chih.

D).- Junta de aclaraciones:

La primer junta de aclaraciones tendrá lugar el día: **26 de junio de 2023** a las **11:00 horas**, en las oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicada en Avenida Río de Janeiro número 1000. Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih.

E).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución:

Inicio: día 24 de julio de 2023.

Plazo: Partidas 1 y 2: 90 días naturales, Partida 3: 150 días naturales, Partidas 4, 5, 6, 7 y 8: 120 días naturales

F).- Presentación de proposiciones y fallo:

La presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 3 de julio de 2023 a las 11:00 horas, y el fallo se llevará a cabo el día 14 de julio de 2023, a las 14:00 horas, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Avenida Río de Janeiro Número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih.

La Convocante realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual será evaluado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, para que éste formule el dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el Contrato se adjudicará a quién presente la postura económica más baja. Contra las resoluciones que contenga el Fallo, procederá el recurso de inconformidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en términos de lo establecido en el Título Noveno, Capítulo I de la citada Ley.

Chihuahua, Chih., a 17 de junio de 2023.

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ING. MANLEL BASILIO OROZCO RUÍZ RÚBRICA



INSTITUTO CHINUAHUENSE
DE MERAESTRUCTURA
FÉSICA FOLICATIVA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO.056-2023-JMAS-SER-RP-P C O N V O C A T O R I A

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa a la contratación de servicio de vigilancia externa, para pozos, tanques y rebombeos, de conformidad a lo siguiente:

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Coi. Cuarteles, de esta ciudad, a las 11:00 Horas, del día 27 de junio de 2023.

LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Coi. Cuarteles, de esta ciudad, a las 11:00 Horas, del día 30 de junio del 2023.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
única	servicio de vigilancia externa, para pozos, tanques y rebombeos	Servicio	6
Unica		mensual	

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

- 1. Óriginal o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- 2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
- 3. Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
- 4. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2023.
- 5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 6. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Lás personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el 17 de junio de 2023 hasta un día hábil previo al acto de apertura, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 Col. Cuarteles, C.P. 31020, Chihuahua Chih. estarán disponibles en https://www.imaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- 1. Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
- 2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- 3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informara respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 5. El Comité, se reservara el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- 6. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicara a quien presente la propuesta solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA & 17 PE JUNIO DE 2023.

LIC. EDGAR HERMES SANDOVAL TARIN

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO,- JMAS-DO-CT-AD-2023-33 BIS

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON RECURSOS ESTATALES Nº JMAS-DO-CT-AD-2023-33 BIS PARA LA ADQUISICION QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNO	9 COMPRESORES NEUMATICOS QUE INCLUYAN MARTILLOS NEUMATICOS CON MANGUERA

CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2023 , EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADA EN LA CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADA EN LA CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADA EN LA CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN CONSULTAR Y DESCARGAR LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTPS://www.jmasjuarez.gob.mx. A Partir de la fecha de la publicación hasta un día antes de la apertura de propuestas o también Podrán consultarlas, en un horario entre las 9:00 a 16:00 horas. En el departamento de licitaciones, ubicado en la calle pedro n. Garcia 2231, Colonia Partido Romero, en ciudad juarez, chihuahua, c.p. 32030, teléfono 656-686-0086 y 656-686-0087, ext. 1030 a 1033, en el municipio de juárez, Chihuahua.

2.-, NO HABRÁ COSTO DE PARTICIPACIÓN.

3.- EN LA RELACIÓN A LA CARTA DE INTERÉS DE PARTICIPAR.- DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, L.C. SERGIO NERVAREZ RODRIGUEZ. EL ESCRITO SERÁ PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

4.-CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

5.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.-TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDE AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023 O SU PAGO CORRESPONDIENTE. UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

6.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO.

6.1.-EL PROPONENTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

6.2.-FORMA DE PAGO: LOS PAGOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ EN CANTIDADES FIJAS, EN PESOS MEXICANOS, Y SE PAGARA DESPUÉS DE PRESENTADAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.

6.3.-ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR UN CRONOGRAMA QUE INDIQUE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES DE CONFORMIDAD COMO SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

6.4.-En la presente LICITACIÓN SE OTORGARA EL 30 % DE ANTICIPO.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

GENERALIDADES: LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO.

CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA A 17 DE JUNIO DE 2023

L.C. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.- JMAS-DO-CT-AD-2023-47

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Nº JMAS-DO-CT-AD-2023-47 PARTIDA 1: ADQUISICIÓN DE 8 MOTORES SUMERGIBLES PARA BOMBA DE AGUA DE POZO PROFUNDO DE LAS SIGUIENTES CAPACIDADES: 1 DE 50 H.P., 1 DE 100 H.P., 4 DE 150 H.P. Y 2 DE 200 H.P. PARTIDA 2: ADQUISICIÓN DE 1,600 METROS DE CABLE PLANO PARA MOTOR SUMERGIBLE PARA BOMBA DE AGUA DE POZO PROFUNDO, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN
ADQUISICIÓN DE 8 MOTORES SUMERGIBLES PARA BOMBA DE AGUA DE POZO PROFUNDO DE LAS SIGUIENTES CAPACIDADES: 1 DE 5 1 DE 100 H.P., 4 DE 150 H.P. Y 2 DE 200 H.P.		ADQUISICIÓN DE 8 MOTORES SUMERGIBLES PARA BOMBA DE AGUA DE POZO PROFUNDO DE LAS SIGUIENTES CAPACIDADES: 1 DE 50 H.P., 1 DE 100 H.P., 4 DE 150 H.P. Y 2 DE 200 H.P.
2 ADQUISICIÓN DE 1,600 METROS DE CABLE PLANO PARA MOTOR SUMERGIBLE PARA BOMBA DE AGUA DE POZO PROFUNDO		ADQUISICIÓN DE 1,600 METROS DE CABLE PLANO PARA MOTOR SUMERGIBLE PARA BOMBA DE AGUA DE POZO PROFUNDO

CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, LOCALIZADA EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE, PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, EN LA COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE, PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, EN LA COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 11 DE JULIO DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE, PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, EN LA COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN CONSULTAR Y DESCARGAR LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTPS://WWW.JMASJUAREZ.GOB.MX/VMAIN/INDEX.PHP A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN HASTA UN DÍA ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS O TAMBIÉN PODRÁN CONSULTARLAS, EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE, PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, EN LA COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-DIRECCIÓN 0087, EXT, 1030 A 1033

2.- NO HABRÁ COSTO DE PARTICIPACIÓN.

3.- EN LA RELACIÓN A LA CARTA DE INTERÉS DE PARTICIPAR.- DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, L.C. SERGIO NERVAREZ RODRÍGUEZ. EL ESCRITO DEBERÁ DE SER PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

4.-CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

5.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.-TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

6.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO.

- 6.1.-EL PROPONENTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA,
- 6.2.-FORMA DE PAGO: LOS PAGOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ EN CANTIDADES FIJAS, EN PESOS MEXICANOS, Y SE PAGARA DESPUÉS DE PRESENTADAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.
- 6.3.-ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGA UN CRONOGRAMA QUE DEBERÁ DE INDICAR LA FECHA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONFORMIDAD COMO SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.
- 6.4.-EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 25% DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

GENERALES ADE DEBERRA CUMPER LOS INTERCADOS.

GENERALIDADES: LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA

JUÁREZ, CHIHUAHUA 17 DE JUNIO DEL 2023

L.C. SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-016/2023

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 60 SEGUNDO PÁRRAFO, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-016/2023. RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRUEBAS ANTIDOPING PARA SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
SSCH-LP-016/2023	SERVICIOS DE SALUD DE	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 30	\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

A) DESCRIPCIÓN GENERAL -

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE PRUEBAS ANTIDOPING

La descripción y las especificaciones y contenido a detalle de la totalidad de las partidas y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
 Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2023.
 Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 5. Balance General que acredite un capital contable mínimo de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 7. Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
- 8. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el 17 de junio de 2023 y 29 de junio de 2023, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad.

Las bases de la presente licitación pública se pondrán a disposición de los interesados, a partir de la publicación y hasta el día 29 de junio de 2023.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- 1. La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- 2. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3. La adjudicación del procedimiento se hará por partida única, por lo que podrá resultar un solo licitante adjudicado.
- 4. El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- 5. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgara anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los participantes que resulten ganadores deberán prestar el servicio en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizaran a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 17 DE JUNIO DE 2023

C.P. LAURA LORENA SÁNCHEZ DUARTE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-07-2023

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LOS ARTÍCULOS 29, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 83 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS 11 CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI) EN EL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

REGIONES	DESCRIPCIÓN	
1	CHIHUAHUA, CHIH:	
2	CIUDAD JUÁREZ, CHIḤ.	
3	HIDALGO DEL PARRAL, CHIH:	

V 4 REGIONES MÁS

) * REGISTED W//		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	
1 FRUTAS Y VERDURAS PARA REGIÓN 1. CHIHUAHUA, CHIH.		
2	ABARROTES PARA REGIÓN 1. CHIHUAHUA, CHIH.	
3	3 CARNE PARA REGIÓN 1. CHIHUAHUA, CHIH.	

Y 18 PARTIDAS MÁS

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES		
EN LAS PÁGINAS HTTPS://WWW.SEECH.GOB.MX Y	\$1,000.00 (UN MIL PESOS	23 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL		
HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX	00/100 M.N.),	EDIFICIO DE SEECH UBICADO EN AV. ANTONIO DE MONTES #4700		
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN	NO REEMBOLSABLES.	COLONIA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		
DE LA CONVOCATORIA HASTA EL 29 DE JUNIO DEL AÑO EN		CP. 31200		
CURSO, ASÍ COMO EN EL ÁREA DE CONTROL DE				
LICITACIONES DE SEECH, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00				
HORAS.				
A STO DE ODESTATA CIÓN Y ADEDTIDA DE DOCULECTAS				

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2023, A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DE SEECH, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ANTONIO DE MONTES NO. 4700, COLONIA PANAMERICANA.

A) COSTO DE PARTICIPACION.

- 1.- DEBERÁ CUBRIRSE EN LA TESORERÍA DE SEECH, UBICADA EN EL EDIFICIO PRINCIPAL EN AVENIDA ANTONIO DE MONTES NO. 4700, COL. PANAMERICANA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., DONDE SE ENTREGARÁ RECIBO, EL CUAL DEBERÁ ADJUNTARSE DENTRO DEL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA.
- 2.- EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: O BIEN. POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O PAGO A LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC CUENTA 4061398491, CLABE 021150040613984910, EN LA CUAL DEBERÁ REFERENCIAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LA QUE PARTICIPA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- 1.- CUBRIR'EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- 2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.
- 3.- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
- ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
- ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2023, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO
- DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. DEL EJERCICIO FISCAL 2022 Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES REFERENCIADO Y PAGADO.
- PAGO PROVISIONAL REFERENCIADO Y PAGADO DEL I.S.R. DEL MES DE MAYO DEL 2023.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SAT (32-D) ACTUALIZADA Y POSITIVA.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES ACTUALIZADA Y POSITIVA.
- 4. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- 5.- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86, 100 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- 6.- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES RECTORAS.

C) DE LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS Y FORMA DE PAGO.

- 1.-LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES DEBERÁN REALIZAR LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS PARA LOS 11 CAI EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, DENTRO DE LAS 48 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA EN LAS REGIONES DESCRITAS EN LAS BASES RECTORAS.
- 2.-EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.
- 3.-EL PAGO SE EFECTUARÁ A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.

D) GENERALIDADES.

ESTA LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES RECTORAS, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA Y SU REGLAMENTO, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH.

CHIHUAHUÁ, CHIH., A 17 DE JUNIÓ DEL 2023 PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE S.E.E.CH.

C.P. JESÚS HERNÁNDEZ SOLÍS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA ESTATAL

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con fundamento en lo establecido en su Ley Orgánica, así como en el Articulo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, Convoca a las personas Físicas y Morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la adjudicación del contrato de Obra Pública Universitaria a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, relativo a la obra que a continuación se señala, que se realizarán con Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2023 (FAM 2023) según Oficio de Aprobación 2023-2K027D2-A-10182 y Recursos Propios de la Institución, con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

No. de Licitación	Nombre de la Obra	Tipo de Recurso	Trabajos a Ejecutar	Venta de Bases	Capital Contable mínimo requerido	Costos de las Bases
UACJ-LP-03-2023	Adecuaciones y Mejoras de Edificios X y Y de Campus ICB	Fondo de Aportaciones Múltiples 2023 y Recursos Propios de la Institución	Estructura Metálica y de Concreto, Cancelería, Acabados, Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Gas, Clima, Elevador y Obra Exterior	Días hábiles del 17 al 28 de junio de 2023.	\$14,000,000.00 (Son catorce millones de pesos 00/100 M.M.)	\$3,000.00 (Son tres mil pesos 00/100 M.N.)

A).- De los participantes:

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Los concursantes, de conformidad con lo establecido en la fracción XVIII del Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán acreditar la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera en los trabajos similares a los que son motivo de esta Convocatoria, presentando copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones para el caso de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento para personas físicas; poderes que deban de acreditarse y mediante la presentación del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, el cual deberá acreditar la siguiente especialidad: **1300** Edificación.

B).- Disponibilidad de Bases Licitatorias:

Las bases del concurso estarán a disposición para revisión y entrega en el Edificio" Q" de la Dirección de Infraestructura Física de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicado en Av. Universidad y Heroico Colegio Militar en zona Chamizal de Cd. Juárez, los días hábiles del 17 al 28 de junio de 2023. Los interesados deberán efectuar el pago no reembolsable por el costo de participación del concurso, en efectivo o cheque certificado a nombre de la "Universidad Autónoma de Ciudad Juárez" por un monto de \$3,000.00 M.N. (Son tres mil pesos, 00/100 M.N.) En la ventanilla de caja dentro del Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chih., México, en los días establecidos para la disponibilidad de bases y con horario de 9:00 a 14:00 hrs. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna, con aquellos contratistas que hayan adquirido las bases del concurso en el plazo límite indicado. Las personas interesadas en el concurso podrán revisar las bases de la licitación previamente a su adquisición.

C).- Anticipo:

Se otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto total del contrato; del cual corresponde un 10% (diez por ciento) del monto del contrato, para el inicio de los trabajos y un 30% (treinta por ciento) del monto del contrato para la compra de materiales y equipos de instalación permanente necesarios para la ejecución de la obra.

D).- Visita al sitio de ejecución de la obra:

Sé llevará a cabo en la explana exterior del Acceso Vehicular al Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicado en Av. Benjamín Franklin No. 4650, Zona PRONAF, C.P. 32315 en Cd. Juárez, Chihuahua, México., El día 22 de junio de 2023 a las 10:00 horas

E).- Junta de Aclaraciones:

Sé llevará a cabo en la Sala Calmecac, ubicada en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chihuahua, México. El día 23 de junio de 2023 a las 12:00 horas.

F).-Presentación y apertura de propuestas técnica y económica:

Se llevará a cabo en la Sala Calmecac, ubicada en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chihuahua, México. El día 03 de julio de 2023 a las 10:00 horas.

G).- Acto de Fallo:

Se llevará a cabo en la Sala Calmecac, ubicada en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chihuahua, México. El día 05 de julio de 2023 a las 10:00 horas.

H).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución de la obra.

Inicio: el día 08 de julio de 2023. Plazo de ejecución: 270 días naturales.

I).- De la adjudicación del contrato:

El Comité Técnico Resolutivo de Obra de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, y formulará un dictamen que servirá de base a la convocante para emitir el fallo correspondiente; mediante el cual, de conformidad con los artículos 52 y 56 de dicha Ley, en su caso se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Título Noveno. Capítulo I de esta Ley.

Cd. Juárez, Chih, a 17 de junio de 2023.

Mtro. Gerardo Sandoval Montes Secretario del Comité Técnico Resolutivo de Obra de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en representación del Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar

MM

Presidente de dicho Comité

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/06/2023

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/06/2023 RELATIVA A LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1-19	LICENCIAS DE SOFTWARE (CARACTERÍSTICAS APEGADAS A LA CONFIGURACIÓN TÉCNICA)

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES		
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 17 AL 28 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS Y EN LAS PÁGINAS WEB: WWW.UTCH.EDU.MX Y HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX/	\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2023 EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA UBICADA EN EL EDIFICIO "R", CON SITIO EN AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.		
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE				
RECTORÍA UBICADA EN EL EDIFICIO "R", CON SITO	EN AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL.	SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.		

A.- ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- 1. LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN EL ÁREA DE ABOGADA GENERAL UBICADO EN EL EDIFICIO "R", DE LA AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., Y EN LAS PAGINAS: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX/ Y WWW.UTCH.EDU.MX
- 2. EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO EN EL BANCO "BBVA BANCOMER" AL NUMERO DE CUENTA CLABE 012150001564301124 POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PUBLICA, MAS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NUMERO DE PROCESO LICITATORIO.

B.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- 1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- 2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- 3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR.
- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2023, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
- •ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE EXPÉDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- 4. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- 5. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES <u>AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN</u>, ASÍ COMO ENTREGAR, JUNTO CON EL SOBRE FÍSICO O EL MEDIO ELECTRÓNICO, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- 6. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C .- PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO I DE LAS BASES A A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN AV. MONTES AMERICANOS No. 9501/SECTOR 35, C.P. 31216, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, EN UN HORARIO E 8:00 A 16:00 HRS.

EN ESTA LICITACIÓN NO SE OTORGARA ANTICIPO. EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBÍLES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES, A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

D.- GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARA BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, HORA Ý EL LÚGÁR QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LÁ LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 17 DE JUNIO DE 2023

ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/07/2023

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/07/2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE EDIFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA DE LA PÓLIZA
ÚNICA	SERVICIO DE SEGUROS DE EDIFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.)	A PARTIR DE LAS 12:00 HRS DEL 08 DE JULIO DE 2023 HASTA LAS 12:00 HRS DEL 08 DE JULIO DE 2024

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES			
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 17 AL 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS, Y EN LAS PÁGINAS WEB: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX/WWW.UTCH.EDU.MX	\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS , EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA UBICADA EN EL EDIFICIO "R", CON SITIO EN AV. MONTES AMERICANOS #9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.			
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS					
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE					
RECTORÍA UBICADA EN EL EDIFICIO "R", CON SITIO EN AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.					

A .- ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- 1. LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN EL ÁREA DE ABOGADA GENERAL UBICADO EN EL EDIFICIO "R", DE LA AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., Y EN HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX/ Y WWW.UTCH.EDU.MX
- 2. EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO EN EL BANCO "BBVA BANCOMER" AL NUMERO DE CUENTA CLABE 012150001564301124 POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PUBLICA, MAS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NUMERO DE PROCESO LICITATORIO.

B.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- 1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- 2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- 3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR.
- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2023, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
- •ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
- *OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
- *OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- 4. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL
- 5. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES <u>AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN</u>, ASÍ COMO ENTREGAR, JUNTO CON EL SOBRE FÍSICO O EL MEDIO ELECTRÓNICO, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
 6. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C.- CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ HACER ENTREGA DE LAS CARTAS COBERTURA QUE CORRESPONDAN, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HRS POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO, ASÍ COMO DE LAS PÓLIZAS DEFINITIVAS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO EN LAS OFICINA DE ABOGADA GENERAL UBICADA EN EL EDIFICIO "R", CON SITO EN AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. ADEMÁS DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL SERVICIO SERÁ PRESTADO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

EN ESTA LICITACIÓN NO SE OTORGARA ANTICIPO. EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACTORIA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

D.- GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARA BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, HORA Y EL LÚGAR QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.
LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUÉRDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 17/DE JUNIO DE 2023

ING. JAIME ALFREDÒ PRADO OLLERVIDES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCORA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCORA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTB/LPE/001/2023

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCORA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA CITADA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 83 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTBILPE/001/2023, RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCORA, REQUERIDO POR LA MISMA Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PARTIDA	CONCEPTO
ÚNICA	MANTENIMIENTO

LA PARTIDA ÚNICA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES				
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 17 AL 27 DE JUNIO DE 2023 EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: http://www.utb.edu.mx/licitaciones.html Y https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES	EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE RECTORES DEL EDIFICIO D, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCORA, UBICADA EN KM 1 CARRETERA SOTO MÁYNEZ-GÓMEZ FARÍAS, COLONIA OSCAR SOTO MÁYNEZ, NAMIQUIPA, CHIHUAHUA.				
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS						
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2023, A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE						
RECTORES DEL EDIFICIO D, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCORA, UBICADA EN KM 1 CARRETERA SOTO MÁYNEZ-GÓMEZ FARIAS,						

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

COLONIA OSCAR SOTO MÁYNEZ, NAMIQUIPA, CHIHUAHUA.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁRIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCORA, UBICADO EN KM 1 CARRETERA SOTO MÁYNEZ-GÓMEZ FARÍAS, COLONIA OSCAR SOTO MÁYNEZ, NAMIQUIPA, CHIHUAHUA Y EN LA PÁGINA; $\underline{\text{http://www.utb.edu.mx/licitaciones.html}} \; \boldsymbol{Y} \; \underline{\text{https://contrataciones.chihuahua.gob.mx}}$

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN EL ÁREA DE CAJA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCORA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCORA O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO, EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 00215507003029022229 Y CLABE INTERBANCARIA 7003/290222, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO, POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EL CUAL LO EXPIDE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCORA

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN.

 EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:

 BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
- 3.

 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL SAT DEL EJERCICIO FISCAL 2022. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2023, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR
 - PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA. DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DEBERÁ ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE CÓMO MÍNIMO POR EL 20% DE LA CANTIDAD TOTAL CON I.V.A. DE SU PROPUESTA **ECONÓMICA** OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE DEL MES INMEDIATO ANTERIOR
 - A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS Y POSITIVA.
- A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS Y POSITIVA.

 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS Y POSITIVA: EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

 CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

 CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

 LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL SERVICIO SERA PRESTADO EN KM 1 CARRETERA SOTO MÁYNEZ-GÓMEZ FARÍAS COL. OSCAR SOTO MAYNEZ, NAMIQUIPA, CHIHUAHUA, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, O DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ ANTICIPO DEL 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO DE LA PARTIDA ÚNICA, EL PAGO RESTANTE SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL TERMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESPECIFICADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCORA

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, SE FIJARÁ EL DÍA, HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATARIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCORA.

COL. OSCAR SOTO MÁYNEZ, NAMIQUIPA, CHIHUAHUA A 17 DE JUNIO DE 2023

M.F SARAHÍ MACÍAS CHACÓN PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCORA

ENTIDADES PARAESTATALES OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/004/2023.

LA EMPRESA PROPIEDAD DEL ESTADO OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE LA EMPRESA PROPIEDAD DEL ESTADO OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÜS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU COMÍTÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTRAIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 12 F. III, 29 F. VI A XI, 40, 47, 51 F. I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/004/2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS 2 TERMINALES, 41 ESTACIONES, PATIOS Y TALLERES DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS 2 TERMINALES, EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS 2 TERMINALES, 41 ESTACIONES, PATIOS Y TALLERES DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS:

DISPOSICIÓN DE BASES.	COSTO DE PARTICIPACIÓN.	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE HASTA EL 25 DE JUNIO DEL AÑO 2023, EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS DE INTERNET: www.otch.chihuahua.gob.mx Y https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/.	\$1,972.00 (MIL NOYECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) incluido el I.V.A.; NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2023, A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE LA TERMINAL SUR DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO).
ACTO DE PRESENTAC	IÓN Y APERTURA DE PR	OPUESTAS.
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE	DE LA OPERADORA DE T	RANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.,

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES:

1. LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., UBICADO EN LA PLANTA ALTA DE LA TERMINAL SUR DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) Y EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS www.otch.chihuahua.gob.mx y https://contrataciones.chihuahua.gob.mx /<a href="ht

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN Y ADQU IRIR LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
3. PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.

- DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022 PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y SU ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN.
- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA, Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA. DECLARACIÓN DEL MES DE ABRIL DE 2023, ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), Y SU ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN.

- ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (FORMATO 32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN
 DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

 4. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO:

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO LICITADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 EN LAS INSTALACIONES QUE HACEN REFERÊNCIA EN LAS BASES, ADEMÁS DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO, EL PAGO SE REALIZARÁ EN PAGOS MENSUALES VENCIDOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES EN CUESTIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DEVENGADO EN LA QUE CONSTE EL PERIODO Y CONCEPTO DE SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN EL IDIOMA

AL FINALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARÁ EL DÍA, HORA Y LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY EN LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 17 DE JUNIO DE 2023. PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBUS CHIHÚAHUA, S.A. DE C.V. Dad

MTRA. DIANA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/005/2023.

LA EMPRESA PROPIEDAD DEL ESTADO OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 12 F. II, 29 F. VI A LA XI, 40, 47, 51 F. I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/005/2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS 2 TERMINALES Y 41 ESTACIONES DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

I	PARTIDA.	DESCRIPCIÓN.
	ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS 2 TERMINALES Y 41 ESTACIONES DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS:

DISPOSICIÓN DE BASES.	COSTO DE PARTICIPACIÓN.	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.				
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE HASTA EL 27 DE JUNIO DEL AÑO 2023, EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS DE INTERNET: www.otch.chihuahua.gob.mx Y https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/.	\$1.972.00 (MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) incluido el I.V.A.; NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE LA TERMINAL SUR DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO).				
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.						
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.,						

UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE LA TERMINAL SUR DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO)

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES:

1. LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., UBICADO EN LA PLANTA ALTA DE LA TERMINAL SUR DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) Y EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS www.otch.chihuahua.gob.mx / https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/.
2. EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ CUBRIRSE MEDIANTE DEPÓSITO EN EFECTIVO, TRANSFERENCIA O CHEQUE CERTIFICADO EN LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BBVA BANCOMER S.A., AL NÚMERO DE CUENTA 0199452222 O CLABE INTERBANCARIA 012150001994522227 A FAVOR DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN Y ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
3. PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO. DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021 PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
- (SAT) Y SU ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN.

 BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA, Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

 DECLARACIÓN DEL MES DE ABRIL DE 2023, ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), Y SU ACUSE DE
- RECIBO DE LA DECLARACIÓN. ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (FORMATO 32-D) VIGENTE Y POSITIVA. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN
- DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
- DE RENTIADO DE CHINDANDA.

 CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISCIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
- 4. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO:

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO LICITADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 EN LAS INSTALACIONES QUE HACEN REFERENCIA EN LAS BASES, ADEMÁS DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO, EL PAGO SE REALIZARÁ EN PAGOS MENSUALES VENCIDOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES EN CUESTIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DEVENGADO EN LA QUE CONSTE EL PERIODO Y CONCEPTO DE SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

GENERALIDADES:

A PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN EL IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARÁ EL DÍA, HORA Y LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY EN LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 17 DE JUNIO DE 2023. LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA DE TRANSPORTE MIREBUS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

GOBIERNO MUNICIPAL PRESIDENCIAS MUNICIPALES PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BALLEZA

MUNICIPIO DE BALLEZA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PMB-FISM-LP24-2023

El municipio de Balleza, Chihuahua, a través de su Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 1 fracción IV, 4, 6 fracción I, 10, 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39, 46 tercer párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial **No. PMB-FISM-LP24-2023,** relativa a la construcción de albergue en la localidad de El Tigre, municipio de Balleza, Chihuahua, conforme lo siguiente:

Descripción de la obra

Construcción de albergue en la localidad de El Tigre, municipio de Balleza, Chihuahua, de conformidad a las especificaciones técnicas, planos y catálogos de conceptos contenidos en las bases licitatorias.

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo cuatro de las bases rectoras.

CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.

Disposición de las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatorio
Días hábiles del 17 al	23 de junio de 2023 a	23 de junio de 2023 a	30 de junio de 2023 a	La fecha se dará a
27 de junio de 2023 de	las 07:00 horas	las 13:00 horas	las 10:00 horas	conocer en el acto de
9:00 a 14:00 horas	·			apertura de propuestas

Los actos se celebrarán en la sala de Juntas de la Presidencia Municipal Municipio de Balleza, Chihuahua, con domicilio en calle Independencia, número 1, Colonia centro en Balleza, Chihuahua. Y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

Las bases estarán disponibles para su consulta en la Dirección de Obras Públicas de la de la convocante del 17 al 27 de junio de 2023, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación será binario, de conformidad el artículo 52 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua,

ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

IDIOMA

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia en la ejecución de obras acordes al objeto del proceso licitatorio; asimismo los licitantes deberán contar constancia vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, así como declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

COSTO DE PARTICIPACIÓN.

La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,900.00 (un mil novecientos pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados en la tesorería del Municipio de Balleza, Chihuahua, en efectivo o mediante cheque certificado; las bases estarán disponibles para su consulta de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas de la convocante los días hábiles del 17 al 27 de junio de 2023, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente.

SUBCONTRATACIÓN

En la presente obra no se podrá subcontratar ninguno de los conceptos licitados.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del municipio de Balleza, Chihuahua de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 17 DE JUNIO DE 2023 ATENTAMENTE:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE BALLEZA

ING. JOSÉ VILLALOBOS OGAZ

DPTO. OBRAS PUBLICAS
Balleza, Chih.
Administración 2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los Artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras publicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el Municipio Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chih., a travès de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en **la Licitacion Pública Nacional Presencial** para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutará con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023:

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN
LP-BAT-002/23	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CAMINO A LA HACIENDITA, EN LA LOCALIDAD DE BATOPILAS DE MANUEL GOMEZ MORIN."	24 DE JUNIO A LAS 9:00 HRS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIHUAHUA.	24 DE JUNIO A LAS A LAS 11:00 HRS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIHIUAHUA.	28 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 14:00 HRS.	01 DE JULIO A LAS 11:00 HRS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIHUAHUA.	05 DE JULIO DE 2023	150 DÍAS NATURALES

En el Contrato de Obra Pública derivado de la Licitación objeto de la presente convocatoria no se contempla anticipo.

En las presentes Licitaciones no se podrán subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de las mismas.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

A.- Los concursantes deberán presentar entre otros, los siguientes requisitos:

- Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades de acorde a los trabajos a desarrollar
- 2).- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administracion pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondíente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 3).- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.
- 4).- Encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y obrero patronales.

B.- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en los Concursos podrán revisar las bases de la Licitación de manera gratuita.

Deberá realizarse el pago de \$ 1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), que es el **costo de participación**, en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, a partir de la publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Presidencia del Municipio en la calle Juárez #18 Colonia Centro, en Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Las listas de participantes se integrarán sin excepción alguna con aquellos contratistas que hubieren efecutuado el costo de la participación hasta la fecha límite indicada. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieran las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integrarán dicha asociación.

C.- Presentación de Proposiciones y Fallo:

- 1).- La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en las fechas y horas indicadas, en la Presidencia del Municipio ubicada en la calle Juárez #18 Colonia Centro, en Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, al término de este acto, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 2).- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación en que se concurse.
- S).- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas del concurso que se trate, para que se emita el dictamen respectivo en el que se fundamentará su Fallo, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como Contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua, contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno.

Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chih, a 17 de junio de 2023

LIC. EDUARDO AARÓN RUELAS FERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ RESOLUTIVO DE OBRA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **OM27/2023**

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (EN ADELANTE EL "COMITÉ"), EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40 PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64 FRACCIÓN I, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OM27/2023 RELATIVA A LA:

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA EL PERSONAL DEL H. CUERPO DE BOMBEROS, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL"

REQUERISO FOR AN IDENTICATION OF TOTAL CONTROL OF THE PROPERTY			
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	15 DE JUNIO DEL 2023		
DISPOSICIÓN DE BASES	Durante los días y horas hábiles comprendidos desde la publicación de la convocatoria, en un horario de 9:00 a 14:30 horas en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, en la página www.municipiochihuahua.gob.mx . así como en el Sistema de Contrataciones Públicas en la dirección electrónica: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx		
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	12:00 HORAS DEL DÍA 21 DE JUNIO DEL 2023		
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	10:00 HORAS DEL DÍA 29 DE JUNIO DEL 2023		
LUGAR DE LOS EVENTOS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, COL. CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA		

COSTO DE PARTICIPACIÓN

Se deberá efectuar en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización) valor diario, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 15 DE JUNIO DEL 2023

MTRA. MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADDIVISIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA OPICIAL MAYOR

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento en los Artículos 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 Fracción I, 37 Fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, 25 Fracción I, inciso a), 47 Fracción I y 48 de su Reglamento; el Municipio de Cuauhtémoc, a través del Comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciónes Publicas Nacionales para Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativas a las obras a realizar en esta Ciudad de Cuauhtémoc, Chih., misma que a continuación se señalan, la cual se ejecutaran con recursos provenientes del Programa FAISMUN y ESTATAL respectivamente.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPUESTAS	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MC-2317040-040	CONSTRUCCION DE COLECTOR PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COL. LA PRESA SAN ANTONIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CUADITEMOC CHIHIJAHIJA	22 de Junio de 2023 a las 10:00 Hrs. el punto de reunión será en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	I	04 de Julio de 2023 a las 12:00 Hrs. en la Sala del Colegio de Ingenieiros Civiles y Aquitectos de Cuuhtemoc A.C.	27 de Junio de 2023 a las 10:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	07 de Julio de 2023	120 dias naturales	\$ 2,000,000.00

ANTICIPO: En los contratos que se deriven de la Licitación No. MC-2317040, se otorgará un anticipo del 30% (treinta porciento) del monto total, pagado en una sola exhibición, para aplicarse en términos de la Ley.

SUBCONTRATACIÓN: Para la obras de las presentes Licitaciónes no se podrán subcontratar de ningun modo el total de la obra o parte de la misma.

PROHIBICIONES: En la presente Licitación no podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Articulo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

a).- Los Contratistas deberán presentar los siguientes documentos:

- I. Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2023 en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades: 3102 Conduccion, redes y lineas de distribucion de drenaje saniatrio.
- II. Relación de la Maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra.
- III. Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- IV. Acta constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas morales o acta de nacimiento si se trata de personas físicas; poderes que deberán acreditarse y demás requisitos generales que deberán cumplir los interesados.

b).- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las Bases de Licitación previamente a su adquisición.

Las Bases de las licitaciónes se entregarán a los interesados, a partir de la Publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675 en Cd. Cuauhtemoc, los días de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El pago no rembolsable de \$1,968.00 (Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 MN), que es el costo de la participacion, se realizará en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Cuauhtémoc, dentro del mismo periodo señalado para la adquisicion de las bases en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675 en Cd. Cuauhtemoc, los días de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

c).- Presentación de Proposiciones y Fallo:

I.- La presentación y Apertura de las Proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas, en las instalaciones de Presidencia Municipal, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge castillo Cabrera # 1675, al termino de la apertura económica, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

II.- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas y turnará al Comité de Obras Públicas y Servicos Relacionados con las Mismas, el resultado del mismo, para que éste ultimo emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la Licitación, mediante el cual, el Contrato se adjudicará a la persona que, de entre las proposiciones reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la prestación de servicios. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien determine el resultado de la evaluacion establecida en las bases. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Cd. Cuauhtémoc, Chih., a 17 de Junio del 2023

Ing. Oscar Daniel Cota Kelly

Ison Wasily

Presidente del Comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Cuauhtemoc, Criffi,

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBE MUNICIPIO DE CUAUHTÉMA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA. CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 29, 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en las **LICITACIÓNES PÚBLICAS PRESENCIALES**, referente a la prestación de servicios y adquisición de bienes en los términos que a continuación se describen:

		ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCI	ESORIOS.		
No. de Licitación. Costo de Participación		Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.	
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-038-2023	20 UMA No reembolsables. En días hábiles del 17 de junio de 2023 Al de 27 de junio de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas		22 de junio de 2023 09:00 horas.	28 de junio de 2023. 09:00 horas.	
		Lugar y Plazo de Entrega	Condiciones de Pago.		
82 Partidas	de Alumbrado Público, A	se realizará en una solo exhibición, en la Dirección venida Juárez Porvenir y Manuel J. Clouthier, dentro les posteriores a la notificación del fallo	El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.		
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad	
1	Cable de cobre de uso rudo 3 x 12		Pieza 100		
2	Porta electrodo de 300 AMP		Pieza	3	
n					

PRESTACIÓN D	E SERVICIOS PARA EL PI	ROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CUL' JUVENTUDES"	TURA DE PAZ": PREVENCIÓ	N A LA VIOLENCIA DE LAS	
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.	
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-039-2023	1 Al de 27 de junio de 2023		22 de junio de 2023 10:00 horas.	28 de junio de 2023. 10:00 horas.	
		Lugar y Plazo de Entrega	Condiciones de Pago.		
1 Partida	Prevención Social par	rvicio deberá de coordinarse con la Dirección de ra realizar el servicio mismo que se llevará a cabo, a ón del fallo hasta el 31 de diciembre del 2023.	El pago se realizará dentro de los 20 días hábile posteriores a la entrega de la factur correspondiente.		
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad	
1	Proyecto de interven	ción social "Fortalecimiento de la Cultura de la Paz"	Servicio	1	

No. de Licitación.	Costo de Participación	OS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "HAZLO POSIBLE: J Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-040-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 17 de junio de 2023 Al de 27 de junio de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	22 de junio de 2023 11:00 horas.	28 de junio de 2023. 11:00 horas.
	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
1 Partida	Prevención Social pa	rvicio deberá de coordinarse con la Dirección de ra realizar el servicio mismo que se llevará a cabo, a ón del fallo hasta el 31 de diciembre del 2023	El pago se realizará del posteriores a la e correspondiente.	ntro de los 20 días hábiles entrega de la factura
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	"Hazlo posible: jóven	es como agentes de cambio"	Servicio	1

PRE:	STACIÓN DE SERVICIOS I	PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINAL	DO "ACCIONES CONTRA LAS	ADICCIONES".
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-041-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 17 de junio de 2023 Al de 27 de junio de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	22 de junio de 2023 12:00 horas.	28 de junio de 2023. 12:00 horas.
	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
1 Partida	Prevención Social pa	El prestador del servicio deberá de coordinarse con la Dirección de Prevención Social para realizar el servicio mismo que se llevará a cabo, a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre del 2023		ntro de los 20 días hábiles entrega de la factura
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Acciones contra las adicciones		Servicio	1

		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.		
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-042-202:	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 17 de junio de 2023 Al de 27 de junio de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	22 de junio de 2023 13:00 horas.	28 de junio de 2023. 13:00 horas.
	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
10 Partidas	La entrega de los bienes se realizará en una sola exhibición dentro de los 30		, -	entro de los 20 días hábiles entrega de la factura
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Saco de box Dimensiones 96cmx35cm, peso: 20 a 25 Kg.		Pieza	8
2	Maniquís de artes marciales		Pieza	8
n				

	PI	RESTACIÓN DE SERVICIO	O PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y COI	RRECTIVO DE EQUIPO M	ÉDICO.
No. de Licitación. Costo de Participación Período para adquirir las ba		Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.	
LICITACIÓN PRESENCIA CA-OM-043-2	L	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 17 de junio de 2023 Al de 27 de junio de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	22 de junio de 2023 14:00 horas.	28 de junio de 2023. 14:00 horas.
		Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
1 Partida	La prestación del servicio se realizará de manera mensual a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2023 en los diferente Centros Comunitarios.		•	El pago se realizará dentro de los 20 días hábilo posteriores al mes calendario que corresponda	
Número de Partida	Sub partida		Descripción		Cantidad
	1	Mantenimiento pre	ventivo y/o correctivo a rayos x fijo y móvil.	Servicio mensual	7
1	2	Mantenimiento pre	ventivo y/o correctivo a equipo de mastografía.	Servicio mensual	5
	n				

	ADQUIS	SICIÓN PARA EL EQUIPAMIENTO DE MATERIALES PARA L	A DIRECCIÓN DE LIMPIA.		
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Presentación y Apertura Aclaraciones. Presentación y Apertura proposiciones técnica económica.		
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-044-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 17 de junio de 2023 Al de 27 de junio de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	22 de junio de 2023 15:00 horas.	28 de junio de 2023. 15:00 horas.	
	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.		
18 Partidas	La entrega de los bienes se realizará en una sola exhibición dentro de los 15 días naturales a partir de la potificación del fallo en la Dirección de Limpia		1 ' "	realizará dentro de los 20 días hábile la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida		Descripción	Unidad de medida	Cantidad	
1	Conos de trafico de 71 cm de alto		Pieza	100	
2	Trafitambo con dos reflejantes		Pieza	50	
n					

	ADQUISICIÓN D	E PICK UPS PARA LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE F	RIEGO EN EL PARQUE CHA	MIZAL.
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-045-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 17 de junio de 2023 Al de 28 de junio de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	23 de junio de 2023 09:00 horas.	29 de junio de 2023. 09:00 horas.
	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
1 Partida	La entrega de los bienes se realizará en una sola exhibición dentro de los 15 días naturales a partir de la notificación del fallo en la Dirección de Parque y Jardines ubicada en Avenida Costa Rica s/n interior del Parque Chamizal.			dentro de los 20 días hábile de la factura correspondiente.
Número de Partida		Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Vehículo tipo pick up modelo 2023		Vehículo	2

	ADQUISICIÓN DE I	MAQUINARIA PARA LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA D	E RIEGO EN EL PARQUE C	HAMIZAL.
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-046-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 17 de junio de 2023 Al de 28 de junio de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	23 de junio de 2023 10:00 horas.	29 de junio de 2023. 10:00 horas.
	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
1 Partida	La entrega de los bienes se realizará en una sola exhibición dentro de los 15 días naturales a partir de la notificación del fallo en la Dirección de Parque y Jardines ubicada en Avenida Costa Rica s/n interior del Parque Chamizal.			dentro de los 20 días hábile: de la factura correspondiente.
Número de Partida		Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Tractor para Jardín		Maquinaria	2

AD	QUISICIÓN DE MATEI	RIAL DE FERRETERÍA PARA LA REHABILITACIÓN DEL SISTE	EMA DE RIEGO EN EL PAR	QUE CHAMIZAL.
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Presentación y Apertur proposiciones técnica económica.	
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-047-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 17 de junio de 2023 Al de 28 de junio de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	23 de junio de 2023 11:00 horas.	29 de junio de 2023. 11:00 horas.
	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
14 Partidas	días naturales a par	enes se realizará en una sola exhibición dentro de los 15 tir de la notificación del fallo en la Dirección de Parque en Avenida Costa Rica s/n interior del Parque Chamizal.	El nago se realizará dentre de les 20 dias	
Número de Partida		Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Aspersores modelo I-20		Pieza	1216
2	Tubos de PVC de 4"		Pieza	1725
n				

		ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA PARA ESP	ACIOS PÚBLICOS.	
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-048-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 17 de junio de 2023 Al de 28 de junio de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	23 de junio de 2023 12:00 horas.	29 de junio de 2023. 12:00 horas.
	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
1 Partida	La entrega de los bienes se realizará en una sola exhibición dentro de los 15 días naturales a partir de la notificación del fallo en la Dirección de Limpia ubicada en Avenida Universidad #2190.		, -	dentro de los 20 días hábiles de la factura correspondiente.
Número de Partida		Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Contenedores de basura		Pieza	100

		ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS.		
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-049-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 17 de junio de 2023 Al de 28 de junio de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	23 de junio de 2023 13:00 horas.	29 de junio de 2023. 13:00 horas.
	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
1 Partida	La entrega de los bienes se realizará en una sola exhibición dentro de los 15 días naturales a partir de la notificación del fallo en la Dirección de Alumbrado Público ubicada en Avenida Juárez Porvenir y Manuel J. Clouthier.		, ,	dentro de los 20 días hábiles de la factura correspondiente.
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Montacargas dual d	e combustión, llantas sólidas y neumáticas	Maquinaria	1

		ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA		
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Presentación y Apertur proposiciones técnica económica.	
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-050-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 17 de junio de 2023 Al de 28 de junio de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	23 de junio de 2023 14:00 horas.	29 de junio de 2023. 14:00 horas.
	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
4 Partidas	La entrega de los bienes se realizará en una sola exhibición dentro de los 15 días naturales a partir de la notificación del fallo en la Dirección de Parque y Jardines ubicada en Avenida Costa Rica s/n interior del Parque Chamizal.			
Número de Partida		Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Zanjadora		Maquinaria	1
2	Retroexcavadora		Maquinaria	1
3	Mini Bobcat		Maquinaria	1
4	Trituradora de rama	ns ·	Maquinaria	1

	ADQUISICIÓ	N DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA REHABILITACIÓN	N DE FUENTES MUNICIPAI	.ES.
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Presentación y Apertura Aclaraciones. proposiciones técnica económica.	
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-051-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 17 de junio de 2023 Al de 28 de junio de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	23 de junio de 2023 15:00 horas.	29 de junio de 2023. 15:00 horas.
	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
7 Partidas	días naturales a par	enes se realizará en una sola exhibición dentro de los 15 tir de la notificación del fallo en la Dirección de Parque en Avenida Costa Rica s/n interior del Parque Chamizal.	el fallo en la Dirección de Parque	
Número de Partida		Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Bomba sumergible de ¼ HP		Pieza	2
2	Bomba sumergible de ¼ HP Monofásica		Pieza	2
n				

INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIÓNES PÚBLICAS PRESENCIALES.

1.-Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez,

ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

- 2.- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- 3.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- 4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: pesos mexicanos.
- 5.- Constancia de Verificación Presupuestal. 566, 562, 563, 567, 568, 564, 565, 531, 533, 352, 522, 523, 598, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 553, 555, 554, 575, 574, 549 y 590
- **6.** Del anticipo: Se otorgará un anticipo únicamente para las licitaciones No CA-OM-039-2023, CA-OM-040-2023 Y CA-OM-041-2023, del 50%.
- 7.- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- 8.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 9.- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- 11.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- **12.-** En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- **13.-** Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 14.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 16 de junio de 2023.

C. ROSA ANGÉLICA ALARCÓN

OFICIAL MAYOR

Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUÍSICIONES, ARPENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUÁ.

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



Edictos de notificación

Jorge Ulises Perea Hernández. Presente.-

Por medio del presente, hago de su conocimiento que en el expediente 152/22, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovido por Yesenia Robles Simental, se dictó un proveído que a la letra dice:

"Cuauhtémoc, Chihuahua, a doce de mayo de dos mil veintitrés.

Agréguense a los autos el escrito recibido en este tribunal el día ocho de mayo de dos mil veintitrés, suscrito por el licenciado Dianiclo Javier Martinez Reza, quien tiene personalidad reconocida en autos, y visto lo que solicita, y toda vez que ha quedado fehacientemente acreditado el desconocimiento y paradero de [Jorge Ulises Perea Hernández], y a fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, citese a [Jorge Ulises Perea Hernández] por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado por tres meses con intervalos de quince días naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de tres meses; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por si, por apoderado legitimo o por medio de tutor, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 642 del Código Civil. En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua.

Por lo que una vez pasados los treinta días naturales desde la fecha de la última publicación, si no bubiere noticias de la persona desaparecida, ni oposición de algún interesado, se resolverá en definitiva sobre la declaración especial de ausencia por desaparición, esto atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 10 de la citada Ley, así también se resolverá en relación a las diversas prestaciones reclamadas por la actora."

AUTO INSERTO

"Cuauhtémoc, Chihuahua, a veinticinco de febrero de dos mil veintidós.

Con el escrito y documentos que al mismo se acompañan, presentados en la Oficialía de Turnos común a los Juzgados de Primera Instancia de los ramos Civil y Familiar de este Distrito Judicial Benito Judrez el día veinticuatro de febrero de dos mil veintidos, presentados por [Yesenia Robles Simental]; fórmese expediente y registrese en el Libro de Gobierno.

Téngasele promoviendo en la vía de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de que se declare la ausencia de [Jorge Ulises Perea Hernández] por las razones que indica en su escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 2, 5, 52, 495 y 497 del Código de Procedimientos Familiares, en relación con los diversos 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Por otra parte téngasele ofreciendo las pruebas que indica en su escrito inicial, y al respecto se admiten las Documentales que ofrece y se tendrán por desahogadas en la Audiencia respectiva.

Asimismo, se ordena girar atento oficio al Director de Seguridad Pública Municipal y Vialidad de esta ciudad a fin de que se avoque a la búsqueda y localización de [Jorge Ulises Perea Hernández].

Por otro lado, gírense atentos oficios a la CFE Suministrador de Servicios Básicos, a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento y a la Secretaria de Hacienda de Gobierno del Estado, con domicilios conocidos en esta ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirvan informar si dentro de sus registros tienen algún domicilio de [Jorge Ulises Perea Hernández]. Se dejan los oficios a disposición de la parte interesada para que a su vez los haga llegar a su destinatario.

De la misma forma, girese atento oficio al Instituto Nacional Electoral a fin de que en auxilio de las labores de este tribunal se sirva informar si dentro de sus registros existe algún domicilio de [Jorge Ulises Perea Hernández], con fecha de nacimiento del día [nueve de marzo de mil novecientos setenta y siete].

De igual forma, y a fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a [Jorge Ulises Perea Hernández] por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado por tres meses con intervalos de quince días naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de tres meses; en la inteligencia de que si una vez cumplida dicho término, no comparece por sí, por apoderado legítimo o por medio de tutor, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 642 del Código Civil. En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua.

Por lo que una vez pasados los treinta días naturales desde la fecha de la última publicación, si no hubiere noticias de la persona desaparecida, ni oposición de algún interesado, se resolverá en definitiva sobre la **declaración especial de ausencia por desaparición**, esto atendiendo a la dispuesto por el Artículo 10 de la citada Ley, así también se resolverá en relación a las diversas prestaciones reclamadas por la actora.

De igual manera se **ordena girar atento oficio a la Comisión Estatal de Derechos Humanos**, así como a la **Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas** para que en auxilio a las labores de este tribunal se sirva dar informe por escrito dentro del término de tres dias sobre los expedientes iniciados a nombre de **[Jorge Ulises Perea Hernández]**. Lo anterior tomando en cuenta la obligación que la ley impone a los terceros de auxiliar a los tribunales en la averiguación de la verdad, con fundamento en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares.

Dese vista al Ministerio Público a fin de que manifieste lo que a su Representación Social convenaa.

Se le tiene señalando como domicillo para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en la avenida Coahuila número 520 de la colonia Ampliación Republica de esta ciudad Cuauhtémoc Chihuahua y autorizando en términos amplios del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares vigente para el Estado, al licenciados Dionicio Javier Martínez Reza.

Se hace saber que las personas autorizadas en los términos del primer párrafo del citado artículo 39 serán responsables de los daños y perjuicios que causen al que los autoriza, de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil del Estado, relativas al mandato y las demás conexas.

Con base en lo dispuesto por el artículo 24 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, mediante notificación por lista en los estrados de este Juzgado, hágase del conocimiento de los interesados que no se incluirá su nombre y datos personales al hacerse pública la sentencia o resolución que ponga fin a este procedimiento, en el momento en que cause estado, salvo en el caso de autorización expresa, lo cual deberá manifestarse por escrito, en la inteligencia que la falta de dicha autorización conlleva su negativa para que en la sentencia respectiva se publique con dichos datos

Se hace saber al promovente:

- Las resoluciones pronunciadas en audiencia se tendrán por notificadas a quienes estén presentes o hayan debido estarlo, según lo establece el artículo 105 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua.
- 2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua es su obligación asistir a las audiencias, por sí o a través de sus representantes, siempre y cuando gocen de facultades amplias y expresas para conciliar, transigir y, en su caso, celebrar el convenio correspondiente.
- Con excepción de los casos previstos por este código, las peticiones y promociones de las partes o interesados se deben formular oralmente durante las audiencias.
- 4. En caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que se provea lo conducente.
- 5. Que en caso de tener alguna discapacidad, dentro del plazo de tres días deberán hacerlo saber a este Tribunal así como indicar el tipo de discapacidad, lo anterior, a efecto de estar en aptitud de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Cádigo de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad. En la inteligencia que de no hacerlo, se entenderá que no cuentan con alguna que les límite para hacer valer sus derechos de manera correcta, oportuna y eficaz.
- 6. Este Tribunal está obligado a transparentar la sentencia que ponga fin al presente asunto una vez que cause ejecutoria, sin hacer públicos sus datos personales, salvo consentimiento por escrito, por lo que se le previene para que en el plazo de tres días manifieste su conformidad por escrito, apercibido que de no hacerlo se entenderá su negativa para que tales datos sean públicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Con fundamento en los artículos 113 y 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Juez Primero de lo Familiar por Audiencias, faculta al Licenciado Manuel Francisco Terrazas Baca, Secretario Judicial de este Tribunal para que en todas las audiencias y diligencias fuera del juzgado relativas al presente expediente tenga todas las atribuciones que para los Secretarios de Acuerdos establece la ley."

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente Cuauhtémoc, Chihuahua, a 05 de junio de 2023 Secretaria Judicial del Juzgado Primero Familiar por Audiencias Distrito Benito Juárez

Licenciada Elia Elizabeth Arciniega Gara

YESENIA ROBLES SIMENTAL

451-48-52-56-60-64-68-72

High Refinished S de RL de CV Posición Financiera, Balance General al 31/mzo/2023

ACTIVO

CIRCULANTE

FIJO

Maquinaria

Total FIJO

DIFERIDO

Total DIFERIDO

Bancos 0.00 100,000.00 Accionistas

PROVEEDORES IMPUESTOS POR PAGAR

PASIVO

0.00 0.00

Total CIRCULANTE

100,000,00

0.00 0.00

0.00

0.00

0.00

100,000.00

Total CIRCULANTE 0.00

FLIO Total FIJO

DIFERIDO

0.00

Total DIFERIDO

0.00 0.00

Depreciación acumulada

Mobiliario y Equipo de oficina Equipo de Transporte

CAPITAL Capital Social

-0-

SUMA DEL PASIVO CAPITAL

100,000.00

Resultado Ejercicios Anteriores Total CAPITAL

100.000.00

Utilidad o Pérdida del Ejercicio

0.00

SUMA DEL CAPITAL

100,000.00

SUMA DEL PAS CAPITAL 100,000.00

C.P. M. Alfonso Cédula profesio hal 3463414

452-48-50-52

HIGH REFINISHED S. DE R.L. DE C.V.

SUMA DEL ACTIVO



EDICTO DE NOTIFICACION

AL PUBLICO EN GENERAL PRESENTE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 164/15, RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO CONTENCIOSO, PROMOVIDO POR ALFONSO FIERRO SALCIDO, EN CONTRA DE MARTHA ELENA NUÑEZ ACOSTA, EXISTE UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES.

A sus autos el escrito de ALFONSO FIERRO SALCIDO, recibido el día veintiséis de abril del presente año: En atención a lo que solicita, procédase al remate en primera almoneda del bien inmueble embargado, consistente en un Lote de Terreno, ubicado en la Laguna de Jaco, Municipio de Camargo, Chihuahua, y que obra inscrito bajo el número 30, a folio 31, del libro 333, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para este Distrito Judicial Camargo, únicamente del 38% (treinta y ocho) por ciento que le corresponde a RAMON ALBA SOLIS, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en un Diario de circulación Estatal y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, toda vez que el inmueble antes mencionado se encuentra en esta ciudad, y en los Estrados de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de \$1,074,066.20 (UN MILLON SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.), y como postura legal la suma de \$716,044.13 (SETECIENTOS DIECISEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 13/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga lugar la almoneda indicada, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles.

NOTIFIQUESE

Así, lo acordó y firma la Licenciada SILVIA SOLEDAD MARTINEZ MONARRES, juez del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Sistema Tradicional y por Audiencias del Distrito Judicial Camargo, en unión del Secretario Judicial el Licenciado URIEL CHAVEZ LOPEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE

O QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CIUDAD CAMARGO, C

MARTHA ELENA NUÑEZ ACOSTA

CCAMARGO

453-48-50

PODER JUDICIAL ESTADO DE CHIMUANUA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

PÍO MELEDEZ TREJO PRESENTE.-

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO H 1218/14, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR MARÍA PLÁCIDA, MARÍA RITA, LUIS REY, MARÍA DE LA PAZ Y JOSÉ MARCOS TODOS DE APELLIDOS MELENDEZ TREJO A BIENES DE TOMÁS MELÉNDEZ TREJO. EXISTE UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:-

Se ordena notificación por edictos CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIRRÉS.

A sus autos el escrito presentado el día dos de junio del año en curso por la LICENCIADA DALIA ROCIO PECINA SOTO, y atento a lo que solicita, toda vez que ha quedado debidamente acreditado el desconocimiento del vez que ha quedado debidamente acreditado el desconocimiento del vez que ha quedado debidamente acreditado el desconocimiento del vez que ha quedado debidamente acreditado el desconocimiento del vez que ha quedado debidamente acreditado el desconocimiento del vez que ha quedado debidamente acreditado el desconocimiento del vez que ha quedado debidamente acreditado el desconocimiento del vez que ha quedado debidamente acreditado el desconocimiento del conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Cedigo Processa Civil aplicable a este juscio, notifiquese a dicha persona por medio de edictos, los cuales se publicarán en el Periodico Oficial del Estado y Diario de dirculación loca, además de figiras un tanto en el tablero de avisos de éste Juzgado, por les descritos de la composito de la decidado de la deficial del carácter personal, recultado en la composito de la decidado de la decidado de la decidado que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún la de carácter personal, se los harán por medio de cédula en el tablero de avisos de éste Juzgado, conformidad con el artículo 497 del mencionado ordenamiento legal.

ASÍ, lo acordó y firma la LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ. Así, lo acordó y firma la LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ. Asordetar de Acuerdos del Juzgado Mixto en Materias Civil y Familiar del acreditado del Despacho por Ministerio de Ley conforme al artículo 272 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en unión de la Secretaria Proyectista LICENCIADA MARLA VIRGINIA BERMÚDEZ CELIS, de acuerdo al diverso numeral 273 fracción II del mencionado ordenamiento legal, con quien actu y da fe. DOY FE.-

LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PEREZ. RÚBRICA.-LICENCIADA MARLA VIRGINIA BERMÚDEZ CELIS, RÚBRICA.-

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CD. DELICIAS, CHIH., A 8 DE JUNIO DEL 2023

A SECRETARIA PROYECTISTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 273 FRACCION II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADA JÉSSICA MARÍA CARREÓN DURÁN

MARIA PLACIDA MELENDEZ TREJO Y OTROS

457-48-50-52



PODER JUDICIAL ESTADO DE CHIHIDATIA ESTADO DE CHIHIDATIA JUDICIAL CAMARGO AL PUBLICO EN GENERAL PRESENTE.

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 340/23 RELATIVO AL JUICIO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD PERPETUAM, PROMOVIDO POR. BLANCA ERIKA GUERRERO GUERRERO, ENTRE OTRAS CONSTANCIAS SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

PO PROMOVIDO DE CONTRACIONA DE CONTRACTOR DE CONTR

legai.
-otro lado, girese atento oficio a la Jefa del Departamento del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial
a fin de que remita a costa del interesado la documental pública respectiva que acredite que el inmueble en cuestion cuentra inscrito a nombre de BLANCA ERIKA GUERRERO GUERRERO y JOSE GUADALUPE GUERRERÓ

ALARCÓN.
Se tiene por señalado como domicilio para oir y recibir toda clase de documentos y notificaciones en el ubicado en callo Centenario, número 812-A, de la colonia Centro, de esta cludad, autorizando para tales efectos a MARCÓ ANTONIO VALLES ALARCÓN en terminos del articulo de 4 del Código de Procedimientos Cíviles a los Licenciados LESUS ALONSO NUNEZ LIMAS y/o MARÍA DEL SOL NUNEZ LIMAS y/o YOLANDA BAEZA MARTINEZ, quienes cuentan con cédula profesional debidamente registrada anté este Juzgado.

registrada ante éste Juzgado.
NOTIFICIUSES:
Así lo acordo y firma el Licenciado JOSE RICARDO VILLADO VELAZQUEZ Juez de Primera Instancia Mixto en Materia Civil
Así lo acordo y firma el Licenciada Daniel.
Así lo acordo y firma el Licenciada Daniel.
Así lo acordo y firma el Licenciada Daniel.
ARUIZ VAZQUEZ. con
quien actia y de fo. DOY FE.



BLANCA ERIKA GUERRERO GUERRERO

454-48-50-52



2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa 2023, Clen años del Rotarismo en Chihuahua

EDICTO DE REMATE.

-0-

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO E7-1189/12, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LIC. ROBERTO RODRIGUEZ BAGGIO Y OTROS APODERADOS DE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE SILVIA ASUNCIÓN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, existe un auto que a la letra dice.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTITRÈS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÈS.

- - Por presentado el licenciado JESÚS TORRES GARCÍA, con la personalidad que tiene reconocida en autos, y visto lo solicitado, de conformidad con el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, sáquese a remate, en PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble objeto de la presente litis embargado o dado en garantía en el contrato base de la DENTIFICADO CON COTE 8, EMPISA PARO LENTE NÚMERO 9228, DENTIFICADO CON COTE 8, EMPISA PARO LENTE TRACCIONAMIENTO, CIUDAD MODERNA II ETAPA DE ESTA CIUDAD DEN TRACCIONAMIENTO, CIUDAD MODERNA II ETAPA DE ESTA CIUDAD DEN TRACCIONA (EN EXCEDIR PROCEDIR DE CONTRACTOR DE C SEISCIENTUS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL) que se la que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirve como base; por lo que se señalan las ONCE HORAS DEL VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la celebración de la almoneda, debiéndose expedir el correspondiente edicto el cual deberá de ser publicado en el ePERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en un periódico de información local, por dos veces de siete en siete días, así como en los estrados del juzgado, convocando así a postores, agregándose uno al expediente para los efectos legales correspondientes.

NOTIFIQUESE:
--- Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAYÁN FIGUEROA, Juez
Primero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de
Acuerdos Licenciada ANA LILIA GALINDO BERNÉS, con quien actúa y da fe.
DOY FE.

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.-----

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-



SILVIA ASUNCION GONZALEZ MARTINEZ

455-48-50

EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 8/09, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LICENCIADO MARIO COVARRUBIAS AGUIRRE, REPRESENTANTE DE,, SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE JESÚS AMADOR RUIZ TARANGO Y GUADALUPE GONZÁLEZ SOTELO, existe un auto que a la letra dice.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. --Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal el día treinta de mayo del año en curso, presentado por el LIC. JESÚS PORTILLO CALDERON, como lo solicita y toda vez que de las constancias de autos se desprende que no se dio contestación a la vista que se concedió por auto de fecha doce de mayo del año dos mil veintitrés, se declara firme el avaluó rendido por el ING. RAMIRO HÉCTOR CALDERÓN GALLEGOS, por lo que, respecto a su petición, y dadas las manifestaciones que indica, procédase al REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble gravado consistente en una Casa Habitación ubicada en Calle Alfonso sosa vera, numero 14901, LOTE 34, MANZANA q-3 DEL FRACCIONAMINTO CHIHUAHUA 2000. EN ESTA CIUDAD, y que obra inscrito bajo el número 67, a folio 77, del Libro 3464 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de \$422,120.69 (CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO VEINTE PESOS 69/100 M.N.), y como postura legal la suma de \$281,413.79 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 79/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base; señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la almoneda indicada. Así mismo, se habilita días v horas inhábiles a efecto de llevar a cabo la publicación de los edictos en cuestión ordenados en autos en los medios de comunicación a que se refiere el presente proveído. NOTIFIQUESE A LA CONTRARIA el presente proveído por medio de CEDULA, dada la rebeldía en que se constituyó. Lo anterior de conformidad con los artículos 497 y 729 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado. -----NOTIFIOUESE:-----Así, lo acordó y firma el LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. IMELDA PRIETO RENOVA, con quien actúa y da fe. PUBLICADO EN LA LISTA DEL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. CON EL NÚMERO _____. CONSTE.-----SURTE SUS EFECTOS EL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DOCE HORAS. CONSTE. -----Clave: 1119 : GMMH/dplr EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. -LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

> CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 22/DE JUNIO DEL 2023 687 LA SECRETARIO

> > LIC. IMELDA PRIETO RENOVA

PRESIDENCIA MUNICIPAL **GUERRERO, CHIH.**

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE EL C. LUZ ELENA VALENZUELA MÁRQUEZ PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN "COLONIA SAN RAFAEL" FUNDO LEGAL DE CIUDAD GUERRERO, MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA CON UNA SUPERFICIE DE 831.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS 🥙	DISTANCIA	COLINDANTES
1-2	NE 75° 59'53''	24.90 M	Vanesa Ibeth Muñiz Márquez
2-3	SE 10° 33′ 31″	⊕ 35.98 M ₌	Alex Josué Rascón Valenzuela
3-4	SW 88° 00' 53''	04.00 M	Calle sin nombre
4-5	SW 78° 56′ 22″	18.97 M	Calle sin nombre
5-1	NW 13° 49′ 44″	34.11 M	Luz Elena Valenzuela Márquez

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1783, A FOJAS NÚMERO 162 (CIENTO SESENTA Y DOS) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 10:20 HORAS, DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2023. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 03 DE MAYO DE 2023

ATENTAMENTE "COMPROMISO Y SERVICIO" EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPA DE GUEERERO, CHI Calle Allende y Dr. Firendo sin Cd. Cuerraro, Chib. Tel. Tel. (536) 5-

C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LUZ ELENA VALENZUELA MARQUEZ

401-46-48

PRESIDENCIA MUNICIPAL **GUERRERO, CHIH.**

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE EL C. CARLOS GUILLERMO ERIVES CARAVEO PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN BARRIO LA TENERÍA DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO ESTADO DE CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 833.11 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1-2	N 70° 12′ 38″ E	13.55 M	Higinio Erives Caraveo
2-3	S 18° 18′ 14″ E	05.06 M	Higinio Erives Caraveo
3-4	N 72° 21′ 07″ E	∜ 17.48 M ⊤	Higinio Erives Caraveo
4-5	S 12° 45′ 05′′ W	47.00 M	Calle sin nombre
5-6	S 64° 32′ 59″ W	06.32 M	Calle sin nombre
6-1	B 18° 19′ 13′′ W	46.00 M	Calle México

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1782, A FOJAS NÚMERO 161-A (CIENTO sesenta y uno) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 09:30 HORAS, DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2023. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 03 DE MAYO DE 2023

ATENTAMENTE **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

THE THEAGIA MUNICIPAL - CVERRERO, CHIN. C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA Dr. Bronde sin C.P. 31686

LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL **GUERRERO, CHIH.**

FDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE EL C. JOSÉ MIGUEL MUÑOZ QUIÑONEZ PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO ESTADO DE CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 252.09 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS 🤎	DISTANCIA	COLINDANTES
1-2	NE 43° 20′ 09″	18.59 M	Calle Tarahumara
2-3	SE 01° 17′ 19″	€23.40 Mc r	María Teresa Rosas Morán
3-4	SW 37° 17′ 14′′	12.00 M	Adrián Alfredo Ponce Banda
4-1	NW 17° 12' 26"	20.33 M	Calle sin nombre

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1781, A FOJAS NÚMERO 161 (CIENTO SESENTA Y UNO) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 13:30 HORAS, DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2023. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH., A 03 DE MAYO DE 2023

ATENTAMENTE "COMPROMISO Y SERVICIO" EL PRESIDENTE MUNICIPAL

> × oresitueia municipal E Alleman Dr. Brondo s/a C.P. 11680 AN'AMAYA Pol. (636) 596-0262 2000000

C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

LIC. VICTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

JOSE MIGUEL MUÑOZ QUIÑONEZ

403-46-48

PRESIDENCIA MUNICIPAL **GUERRERO. CHIH.**

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE EL C. VALENTÍN DELBAL HERMÂNDEZ PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA CALLE SANTUARIO, NO. 1904, COLONIA "LOMAS DEL SOL" DEL SECCIONAL LA JUNTA, MPIO. DE GUERRERO, DISTRITO DE GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS DISTANCIA COLINDANTES
1-2	N 50° 37′ 01″ E 10.00 M Calle Santuario
2-3	S 42° 51′ 42″ E 20.00 M Yolanda Amelia Cruz Zamarrón
3-4	S 50° 37′ 01″ W 10.00 M Armando Guerrero Guerrero
4-1	N 42° 51′ 42″ W 20.00 M Cándida Rascón Olveda

LA SOLICITUD QUEDO DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1784, A FOJAS NÚMERO 162-A (CIENTO sesenta y dos) EN EL LIBRO DE DEVINUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 11:20 HORAS, DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2023. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 03 DE MAYO DE 2023

"COMPROMISO Y SERVICIO" EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUZICIPA DE OPERELEO, COM. Calle Atlende y Dr. Bwinto sin C.F. 37 Cd. Guerrero, Chib. Tel. (935) 506-0.

C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL **GUERRERO, CHIH.**

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE LA C. ISIS MAEN MORALES GUTIERREZ PRESEINTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO ESTADO DE CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 339.60 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1-2	N 36° 33′ 15″ E	19.16 M	María Yolanda Murillo Castro; Francisca Caballero Gámez.
2-3	S 20° 17′ 47″ E	26.45 M	Calle 33 ^a
3-4	S 69° 42′ 13″ W	16.00 W	Calle Cuauhtémoc
4-1	N 20° 17′ 47′′ W	16.00 M	Urbano Arcenio Chaparro Peinado

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1780, A FOJAS NÚMERO 160-A CICIENTO SESENTA) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 14:11
HORAS, DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2023. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL
PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 03 DE MAYO DE 2023

PRESIDENCIA MUNICIPAL

A T E N T A M E N T E "COMPROMISO Y SERVICIO" EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DE STEERENO, CHIN. C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYANDO SID. C.P. 31680

> LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ISIS MAEN MORALES GUTIERREZ

405-46-48

PRESIDENCIA MUNICIPAL **GUERRERO, CHIH.**

Ď.

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE LA C. PETRA ALICIA VALENCIA HERNÁNDEZ PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CABECERA SECCIONAL DE RANCHOS DE SANTIAGO, MUNICIPIO DE GUERRERO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 579.52 MÉTROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

ADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1-2	S 15° - 59′ - 02″ E	15.85 M	Calle sin nombre
2-3	S 78°- 55′- 21″ W 🕞	11 2 36,55 M 2 T	Saúl Valencia Hernández
3-4	N 15°- 45′ - 25″ W	16.00 M	Saúl Valencia Hernández
4-1	N 79° - 09′ - 56′′ E	44 36.50 M	Calle sin nombre

LA SOLICITUD QUEDO DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1774, A FOJAS NÚMERO 157-A CIENTO CINCUENTA Y SIETE EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 13:30 HORAS, DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2023. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 03 DE MAYO DE 2023

"COMPROMISO Y SERVICIO" EL PRESIDENTE MUNICIPAL

-0-

PRESIDENCIA REMIETAL DE OUTRESEAL CHIM HER THE BRANCH STREET, WARREST OF STREET OF ST C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL **GUERRERO. CHIH.**

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE LA C. ANA MARTINA MONTES PROVENCIO PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO DENTRO DE FUNDO LEGAL DE CIUDAD GUERRENO, CHIH., CON UNA SUPERFICIE DE 40.04 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS

LADOS	RUMBOS DISTANG	CIA COLINDANTES
1-2	N 76° 44´ 27.8165´´ W 10.23 I	M Calle 11º o Manuel Sáenz Tarango
2-3	S 07° 35′ 27.1781″ W 👸 🛕 04.43 I	M 🛌 Luis Roberto Mendoza García
3-4	S 82° 24′ 32.8219′′ E 10.23 I	Luis Armando Mendoza Orozco
4-1	N 06° 45′ 10.4991″E 03.43 I	Luis Roberto Mendoza García

LA SOLICITUD QUEDO DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1773, A FOJAS NÚMERO 157 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2023. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH., A 03 DE MAYO DE 2023

ATENTAMENTE "COMPROMISO Y SERVICIO" EL PRESIDENTE MUNICIPAL

> PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERG, CHEB.

C. ING. CARLOS COMADURAN Calle Allende y Dr. Brondo sin G.P. 31680

LIC. VICTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ANA MARTINA MONTES PROVENCIO

407-46-48

PRESIDENCIA MUNICIPAL **GUERRERO. CHIH.**

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE LA C. JAILINE ODALLYS HERNÁNDEZ GREEN PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORNAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA COLONIA "10 DE MAYO" DE CIUDAD GUERRERO, MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA, CON UNS SUPERRICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1-2	S 82° 09′ 54″ E	20.00 M	Salvador Guerrero
2-3	S 07° 50′ 06′′ W	10.00 M	Calle 2ª
3-4	N 82° 09′ 54′′ W	20.00 M	Estela Domínguez González
4-1	N 07° 50′ 06″ E	10.00 M	Elida Olivia Guerrero

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1778, A FOJAS NÚMERO 159-A (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 13:50 HORAS, DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2023. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 03 DE MAYO DE 2023

ATENTAMENTE OMPROMISO Y SERVICIO' EL PRESIDENTE MUNICIPAL



TE GUERRERO, CHIN. C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYAV. Calif Tel. (635) 586-9262

LIC. VICTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL **GUERRERO. CHIH.**

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LE ARTICULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONCCIMIENTO DEL PUBLICO QUE « C. MARIO ITURRALDE TORRES PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA COL. "LA LAGUNA" EN LA CABECERA SECCIONAL DE SANTO TOMÁS, MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 804.39 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1-2	N 15° - 16′ - 02′′ E	20.15 M	Calle sin nombre
2-3	N 77° - 38′ - 24′′ W	√ 40.27 M ·	Jesús Alberto Almeida Hernández
3-4	S 13° - 30′ - 13′′ W	20.14 M	Blas Blanco Galaviz
4-1	S 77° - 39′ - 26″ E	39.65 M	Sandra Luz Iturralde Márquez

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1772, A FOJAS NÚMERO 156-A (CIENTO CINCUENTA Y SEIS) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 12:15 HORAS, DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2023. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH., A 03 DE MAYO DE 2023

ATENTAMENTE "COMPROMISO Y SERVICIO" EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ge affinacho, cett. C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA Brondo sia C.P. 31636

LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

MARIO ITURRALDE TORRES

409-46-48

PRESIDENCIA MUNICIPAL **GUERRERO. CHIH.**

EDICTO

-0-

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE LA C. ELICA LUDIMI JAVALERA NAVARRETE PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN EL PRACCIONAMIENTO SAN GERÓNIMO, DE LA CIUDAD DE GUERRERO, CHHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 129.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1-2	N 10° 29′ 43″ E	07.30 M	Calle Priv. de Ramos
2-3	N 85° 03′ 48″ W	17.65 M	Victor Mapula
3-4	S 11° 35′ 11″ W	07.40 M	Terreno de la misma manzana
4-1	S 85° 20′ 07″ E	g a 17.80 M	Daniel Chávez Caraveo

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1770. A FOJAS NÚMERO 158-A (CIENTO CINCUENTA Y OCHO) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 14:30 HORAS, DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2023. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD GUERRERO, CHIH. A 03 DE MAYO DE 2023

ATENTAMENTE "COMPROMISO Y SERVICIO" EL PRESIDENTE MUNICIPAL

> PRESIDENCIA HUNICIPAL DE GITTERO, CHIN.

C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

Se de

lui duu

s/n C.P. 31660

LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL **GUERRERO, CHIH.**

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE LA C. NORMA LETICIA CARDONA RODRÍGUEZ PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA LOCALIDAD "EL CONSUELO" DE CIUDAD GUERRERO, CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFÍCIE DE 1,353.49 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1-2	N 64° 53′ 45.7013″ W	17.20 M	Calle de Acceso a Col. San Rafael
2-3	N 55° 10′ 53.4239″ W	21.22 M	Calle de Acceso a Col. San Rafael
3-4	S 22° 56′ 45.7878′′ W	46.68 M	Essly Amairani Cardona Rodríguez
4-5	S 79° 45′ 50.6072′′ E	23,29 M	Samuel Cardona Rodríguez; Alfonso Cardona
5-6	N 61° 26′ 42.3769′′ E	21.75 M	Alfonso Cardona
6-1	N 27° 52′ 05.6397′′ E	19.60 M	Alfonso Cardona

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1775, A FOJAS NÚMERO 158 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 14:30 HORAS, DEL DÍA 10 DE ABBIL DE 2023. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

Chan de Co. GUERRERO, CHIH., A 03 DE MAYO DE 2023

ATENTAMENTE
"COMPROMISO Y SERVICIO"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



PAESIBERICIA MUNICIPAL
BE SUPERMEDIS, CETTO.
Calle Allando y Dr. Brondo shr C.P. 31600
C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA: Call.
Tot. 836) 596-5632

LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

NORMA LETICIA CARDONA RODRIGUEZ

411-46-48

PRESIDENCIA MUNICIPAL **GUERRERO. CHIH.**

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE EL C. JORGE PRIETO CARLO PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN "COLONIA FERROCARRILERA", DENTRO DEL FUNDO LEGA DE LA POBLACIÓN DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO CON UNA SUPERFICIE DE 131.44 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS DISTANCIA COLINDANTES
1-2	NE 70° 02′ 45″ 11.45 M Calle Talleres
2-3	SE 22° 20′ 03 ¹¹ 11.50 M Claudia Chávez Pedroza
3-4	SW 70° 17' 25" 11.45 M Jesús Manuel Hernández Murillo
4-1	NW 22° 32′ 24″ 11.50 M Calle 15°

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1779, A FOJAS NÚMERO 160 (CIENTO SESENTA) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 13:27 HORAS, DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2023. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 03 DE MAYO DE 2023

"COMPROMISO Y SERVICIO" EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO, CNIE. Callo Alendo y Dr. Brondo alo. C.P. 31686 URAN WINACIA.

C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ELICA LUDIM JAVARELA NAVARRETE

410-46-48

JORGE PRIETO CARLO

412-46-48

PRESIDENCIA MUNICIPAL GUERRERO, CHIH.

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE LA C. MARISOL GARCÍA PEREA PRESENENA ANTE ESTA PRESIDENCÍA MUNICIPAL, LUN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA AMPLIACIÓN DE LA COL. 10 DE MAYO EN CD. GUERRERO, CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 423.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIOS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1-2	S 05° 38′ 42″ W	20.00 M	Calle sin nombre
2-3	N 83° 33′ 21″ W	20.65 W	José Humberto Domínguez G.
3-4	N 03° 50′ 18″ E	20.37 M	Terreno de la misma manzana
4-1	S 82° 36′ 43″ E	21.30 M	Calle sin nombre

LA SOLICITUD QUEDO DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1771, A FOJAS NÚMERO 156 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 11:30 HORAS, DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2023. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH., A 03 DE MAYO DE 2023

A T E N T A M E N T E
"COMPROMISO Y SERVICIO"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCE AUMICIPAL
PRESIDENCE OF CHIE
Called the cone of the con

C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MARISOL GARCIA PEREA

413-46-48

PRESIDENCIA MUNICIPAL GUERRERO, CHIH.

EDICTO

-0-

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE LA C. MARÍA LETICIA MONTES CASTILLO PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN EL BARRIO EL RANCHITO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO ESTADO DE CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 408.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1-2	N 70° 29′ 40″ E	20.20 M	Mirna Lucía Domínguez Colmenero
2-3	S 19° 30′ 20″ E	€ 20.20 M	Calle 8ª
3-4	S 70° 29′ 40′′ W	20.20 M	Héctor Ramón Espinoza Batista
4-1	N 19° 30′ 20′′ W	20.20 M	Ever Aarón Banda Méraz

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1717, A FOJAS NÚMERO 159 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 13:10 HORAS, DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2023. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 03 DE MAYO DE 2023

A T E N T A M E N T E
"COMPROMISO Y SERVICIO"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

-0-

LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUSICIPA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL GUERRERO. CHIH.

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE LA C. ESSLY AMARRANI CARDONA RODRÍGUEZ PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA LOCALIDAD "EL CONSUELD" DE CIUDAD GUERRERO, CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 500.62 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1-2	N 59° 13′ 19.1622′′ W	03.70 M	Calle de Acceso a Col. San Rafael
2-3		- 34	Calle de Acceso a Col. San Rafael
3-4	S 11° 08' 19.0626" W	47.40 M	Leopoldo Almuina
4-5	S 79° 45′ 50.6072'' E	05.76 M	Samuel Cardona Rodríguez
5-1	N 22° 56′ 45.7878′′ E	46.68 M	Norma Leticia Cardona Rodríguez

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1776, A FOJAS NÚMERO 158-A (CIENTO CINCUENTA Y OCHO) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2923. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH., A 03 DE MAYO DE 2023

"COMPROMISO Y SERVICIO"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCE AUTHORAL DE GUERRE V. GHI.

C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESSLY AMAIRANI CARDONA RODRIGUEZ

415-46-48

PRESIDENCIA MUNICIPAL GUERRERO, CHIH.

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE EL C. NEFI ALEJANDRO MONDACA NEVÁREZ PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CD. LA JUNTA (ANTES ESTACIÓN ADOLFO LÓPEZ MATEOS), MPIO. DE GUERRERO, DISTRITO GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA CON UNA SUPERFICIE DE 254.61 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS 🥟	DISTANCIA	COLINDANTES
1-2	N 18° 26′ 06′′ W	15.55 M	Calle 37ª
2-3	N 70° 32′ 21″ E	(중 16.28 M -	Calle Zapata
3-4	S 20° 32′ 47″ E	15.20 M	Rolando Terrazas Bencomo
4-1	S 69° 20′ 54′′ W	16.85 M	Rolando Terrazas Bencomo

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1785, A FOJAS NÚMERO 163 (CIENTO SESENTA Y TRES) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 11:55 HORAS, DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2023. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 03 DE MAYO DE 2023

A T E N T A M E N T E
"COMPROMISO Y SERVICIO"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCE MUSICIPAL

DE SUSCESSION CHES

C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

LIC VICTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En el expediente número 276/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, promovidas por ERICK MANUEL ACOSTA GUILLEN, en su character de apoderado legal de ISELA GUILLEN GUERRERO, se dictó un auto que en lo conducente dice:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Agréguese a los autos el oficio número 204/2023, que remite el Licenciado RAMÓN

ALVARO MEDINA CARMONA, Secretario Proyectista de la Séptima Sala Civil en

Funciones de Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley del Tribunal Superior de

Justicia: ... Con fundamento en los artículos 658 fracción III y 659 del Código de

Procedimientos Civiles, en relación con los numerales 2914 al 2920 del Código Civil, se

tiene a ERICK MANUEL ACOSTA GUILLÉN, en su carácter de apoderado legal de

ISELA GUILLÉN GUERRERO, promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN

VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, en los términos que indica en

su escrito inicial de demanda, respecto del inmueble consistente en finca urbana

ubicada en la CALLE 27 NÚMERO 4,603 DE LA COLONIA SAN RAFAEL DE ESTA

CIUDAD, el cual cuenta con una superficie de 209.903 metros cuadrados, con las

medidas y colindancias que se señalan:

CIUDAD, el cual cuenta con una superficie de 209.903 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que se señalan:

Del punto 1 al punto 2 por su frente mide 9.80 metros y linda con calle 27

Del punto 2 al punto 3 por su costado derecho mide 21.31 metros y linda con lote 1

Del punto 2 al punto 4 por su fondo mide 9.90 metros y linda con lote 4

Del punto 4 al punto 1 por su costado izquierdo mide 21.31 metros y linda con lote 5

Hágase la publicación del presente auto de radicación, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de información de esta ciudad y en otro del lugar de la ubicación del referido inmueble si lo hubiere, así como en el tablero de avisos de este Tribunal, de conformidad con el artículo 659 del Código de Procedimientos Civiles.

Se señalan las ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo el desahogo de la información Testimonial a cargo de:

JORGE HUMBERTO AGUIRRE HINOJOS, con domicilio en calle 27 número 4,606 de la colonia San Rafael de esta ciudad;

JESÚS ARREDONDO ISLAS, con domicilio en calle 27 número 4,613 de la colonia San Rafael de esta ciudad;

- San Rafael de esta ciudad;

 GUADALUPE ROSARIO SEPÚLVEDA ORTIZ, con domicilio en calle 27 esquina con

. GUADALUPE ROSARIO SEPÚLVEDA ORTIZ, con domicilio en calle 27 esquina con Privada de Urueta número 4,610 de la colonia San Rafael de esta ciudad. En la inteligencia de que se deberá acreditar con la documental idónea que son de notorio arraigo del lugar de la ubicación del inmueble objeto de las presentes diligencias; asimismo, la oferente deberá presentar a los testigos en el local del Juzgado, el día y hora antes señalado. Igualmente, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la INSPECCIÓN JUDICIAL, sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias, para desahogar lo que refiere en su escrito inicial, debiendo constatar únicamente las circunstancias propuestas, en la medida del conocimiento general que no requiere asesoría técnica, por lo cual el funcionario que para tal efecto se designe por este Juzgado, se deberá constituir en el domicilio en mención. En el entendido que el oferente deberá oportunamente proporcionar el medio de transporte que se utilizará para el traslado al lugar de la inspección.

para el traslado al lugar de la inspección.

Se hace del conocimiento del promovente que deberán asistir a la inspección judicial por lo menos tres testigos de notorio arraigo, quienes habrán de identificar el inmueble; entendiéndose por arraigo, que tengan inmuebles en el mismo lugar del predio pretendido, corriendo a cargo del oferente la obligación de presentarlos el día y hora antes señalados.

hora antes senaiados.

Toda vez que su desahogo ha de efectuarse fuera del local que ocupa este juzgado, se previene a la parte oferente de la prueba para que el día y hora señalados para su desahogo, proporcione el medio de transporte necesario para el traslado del personal que realizará la mencionada diligencia, en el entendido de que la misma iniciará en el local que ocupa este tribunal, y que a falta de preparación del medio de convicción no se procederá a su desahogo, asentándose la constancia respectiva.

Por lo que, notifíquese al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrito a este

Por lo que, notifiquese al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO adscrito a este Juzgado para que manifieste lo que a su interés convenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 658 fracción II del Código de Procedimientos Civiles.

También deberá notificarse al REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO MORELOS, en el domicilio ubicado en Calle Vicente Guerrero número 803 de la Colonia Centro de esta ciudad, en el entendido de que si es su deseo podrá asistir a la inspección judicial; por lo que, túrnese los autos a la Unidad de Notificación y Ejecución del Distrito Judicial Morelos para tal efecto.

Sa previene al compovente a fin de que acredita que el impueble metino del

Se previene al promovente a fin de que acredite que el inmueble motivo del presente juicio se encuentra al corriente del impuesto predial y si de tal certificado apareciere que el causante del impuesto es persona distinta al promovente, deberá este exhibir además certificado expedido por el Registro Público de la Propiedad a nombre de dicha persona; si se dispone de índices de personas. ... NOTIFÍQUESE:

Así lo acordó y firma el Licenciado JORGE ANTONIO VILLASANA SOLORIO Juez Noveno Civil por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria Judicial Licenciada LAURA JULIA SANDOVAL TORRES, con quien actúa y da fe. DOY FE.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que hava lugar.

ATENTAME/NTE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA 23 DE MAYO DE 2023.

LICENCIADA LAURA JULIA SANDOVAL TORRES. SECRETARIA JUDICIAL, DEL JUZGADO NOVENO CIVIL POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS

"COMUNIDAD DE REHABILITACIÓN", A. C. ASAMBLEA GENERAL.

CONVOCATORIA

EN LOS TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS DECIMO TERCERO Y VIGÉSIMO DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN LA ASOCIACIÓN, SE CONVOCA A LOS MIEMBROS DE ÉSTA PARA QUE ASISTAN A LA ASAMBLEA GENERAL QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 20 DEL PRESENTE MES A LAS 11:00 A. M., EN EL DOMICILIO DE LA ASOCIACIÓN, EN ESTA CIUDAD, BAIO LA SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- IV.- RENUNCIA Y SEPARACIÓN E INGRESO DE ASOCIADOS
- V.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEIO DIRECTIVO
- VI.- ASUNTOS GENERALES Y NOMBRAMIENTO DE DELEGADO.

ESTA NOTIFICACIÓN SIRVE COMO PRIMERA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR LA ASAMBLEA A LAS 11:00 HORAS EN LA FECHA SEÑALADA.

DE NO REUNIRSE EL QUORUM LEGAL, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SE CELEBRARÁ LA ASAMBLEA A LAS 11:30 HORAS DE LA MISMA FECHA

> ATENTAMENTE CD. JUÁREZ, CHIH., A 10 DE JUNIO DE 2023

SR.ROBERTO AVENDAÑO MACHUCA. PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

COMUNIDAD DE REHABILITACION. A.C.

435-47-48

"COMUNIDAD CRISTIANA AMIGOS EN CRISTO", A. R. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CONVOCATORIA:

EN LOS TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS DECIMO TERCERO Y VIGÉSIMO DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN LA ASOCIACIÓN, SE CONVOCA A LOS MIEMBROS DE ESTA PARA QUE ASISTAN A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 20 DEL PRESENTE MES A LAS 10:00 A. M., EN EL DOMICILIO DE LA ASOCIACIÓN, EN ESTA CIUDAD, BAJO LA SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA:

LUSTA DE ASISTENCIA

II. VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL

III. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.

- IV. RATIFICACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2022
- V. ASUNTOS GENERALES RELACIONADOS CON LOS ANTERIORES Y NOMBRAMIENTO DE

ESTA NOTIFICACIÓN SIRVE COMO PRIMERA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR LA ASAMBLEA A LAS 10:00 HORAS EN LA EECHA SEÑALADA

DE NO REUNIRSE EL QUORUM LEGAL. EN SEGUNDA CONVOCATORIA SE CELEBRARÁ LA ASAMBLEA A LAS 10:30 HORAS DE LA MISMA FECHA

> ATENTAMENTE. CD. JUÁREZ, CHIH., A 10 DE JUNIO DE 2023 mus

> PASTOR ROBERTO AVENDAÑO MACHUCA. PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

> > -0-

-0

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350 Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823 Chihuahua, Chih.

UMA

.7230 Costo del Ejemplar

45.1131 Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo

(Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)

22.5565 Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio)

(Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)

.0950 Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por

renglón.

Anexo, por cada página .0112

Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.

13.4986 Página completa

6.7493 Media página

Periódico Oficial y Anexo en formato digităl c/ejemplar

103.74

Unidad de Medida y Actualización Todo más un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

AVISO IMPORTANTE RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS



.5277

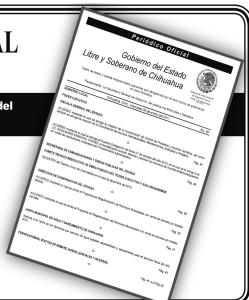
El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial Selecciona el mes y año a consultar.

* Edición electrónica con carácter oficial. (a partir del 30 de junio del 2013)



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DRA, SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350. Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial